

CENTENARIO



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REVOLUCIÓN Y REFORMA GÉNESIS LEGAL DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA

Manuel Aguirre Berlanga

BIBLIOTECA
CONSTITUCIONAL
INEHRM

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INEHRM



REVOLUCIÓN Y REFORMA
GÉNESIS LEGAL DE LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

*Presidente de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión*

ROBERTO GIL ZUARTH

*Presidente de la Cámara de Senadores
del Congreso de la Unión*

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Secretario de Gobernación

RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

Secretario de Cultura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

Diputado Federal

ENRIQUE BURGOS GARCÍA

Senador de la República

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación*

MANUEL ERNESTO SALOMA VERA

*Magistrado Consejero
de la Judicatura Federal*

PATRICIA GALEANA

Secretaria Técnica

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos

Héctor Fix-Zamudio

Sergio García Ramírez

Olga Hernández Espindola

Ricardo Pozas Horcasitas

Rolando Cordera Campos

Rogelio Flores Pantoja

Javier Garciadiego

Sergio López Ayllón

Pedro Salazar Ugarte

Héctor Fix-Fierro

José Gamas Torruco

Juan Martín Granados Torres

Aurora Loyo Brambila

Gloria Villegas Moreno



H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. César Camacho

Presidente y coordinador del grupo parlamentario del PRI

- | | |
|---|---|
| Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
<i>Coordinador del grupo parlamentario del PAN</i> | Dip. Francisco Martínez Neri
<i>Coordinador del grupo parlamentario del PRD</i> |
| Dip. Jesús Sesma Suárez
<i>Coordinador del grupo parlamentario del PVEM</i> | Dip. Norma Rocío Nahle García
<i>Coordinadora del grupo parlamentario de MORENA</i> |
| Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
<i>Coordinador del grupo parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO</i> | Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
<i>Coordinador del grupo parlamentario de NUEVA ALIANZA</i> |
| Dip. Alejandro González Murillo
<i>Coordinador del grupo parlamentario de ENCUENTRO SOCIAL</i> | |

MESA DIRECTIVA

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

Presidente

- | | |
|--|---------------------------------------|
| Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano | Dip. María Bárbara Botello Santibáñez |
| Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar | Dip. Daniela de los Santos Torres |

Vicepresidentes

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Dip. Ramón Bañales Arámbula | Dip. Isaura Ivanova Pool Pech |
| Dip. Ernestina Godoy Ramos | Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla |
| Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez | Dip. Juan Manuel Celis Aguirre |
| Dip. Verónica Delgadillo García | Dip. Ana Guadalupe Perea Santos |

Secretarios



CONSEJO EDITORIAL

Dip. Adriana Ortiz Lanz, *titular*.

Presidencia

Grupo parlamentario del PRI

- | | |
|---|--|
| Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, <i>titular</i> . | Dip. Ángel II Alanís Pedraza, <i>titular</i> . |
| Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, <i>suplente</i> . | Dip. Victoriano Wences Real, <i>suplente</i> . |
| <i>Grupo parlamentario del PAN</i> | <i>Grupo parlamentario del PRD</i> |
| Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso, <i>titular</i> . | Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, <i>titular</i> . |
| Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, <i>suplente</i> . | Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, <i>suplente</i> . |
| <i>Grupo parlamentario del PVEM</i> | <i>Grupo parlamentario de MORENA</i> |
| Dip. René Cervera García, <i>titular</i> . | Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, <i>titular</i> . |
| Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos, <i>suplente</i> . | Dip. Francisco Javier Pinto Torres, <i>suplente</i> . |
| <i>Grupo parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO</i> | <i>Grupo parlamentario de NUEVA ALIANZA</i> |
| Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, <i>titular</i> . | |
| Dip. Melissa Torres Sandoval, <i>suplente</i> . | |
| <i>Grupo parlamentario de ENCUENTRO SOCIAL</i> | |

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretaría General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. José María Hernández Vallejo
Dirección General de Documentación, Información y Análisis

- | | |
|--|--|
| Centro de Estudios de las Finanzas Públicas | Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género |
| Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública | Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria |
| Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias | |

Mtro. José Luis Camacho Vargas
Secretario técnico



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Secretario de Cultura
Rafael Tovar y de Teresa



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General
Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo

Fernando Castañeda Sabido
Luis Jáuregui
Álvaro Matute
Érika Pani
Ricardo Pozas Horcasitas

Salvador Rueda Smithers
Rubén Ruiz Guerra
Enrique Semo
Mercedes de Vega Armijo
Gloria Villegas Moreno

REVOLUCIÓN Y REFORMA
GÉNESIS LEGAL DE LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA

MANUEL AGUIRRE BERLANGA

F1234

A48

2016

Aguirre Berlanga, Manuel.

Revolución y Reforma. Génesis legal de la revolución constitucionalista/
M. Aguirre Berlanga.—Patricia Galeana, presentación, México, Ciudad de México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, H. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, 2016
152 páginas (Biblioteca Constitucional)

ISBN: 978-607-9276-57-7 Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN: 978-607-9419-77-6 *Revolución y Reforma. Génesis legal
de la revolución constitucionalista*

1. México-Historia-Revolución, 1910-1920. 2. México-Historia-Revolución,
1910-1920-Fuentes I.t.

Primera edición, Imprenta Nacional, México, 1918.

Segunda edición, INEHRM-Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

Producción:

Secretaría de Cultura

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

D.R. © César Camacho, prólogo

D.R. © Patricia Galeana, presentación

D.R. © 2016 de la presente edición

Secretaría de Cultura

Dirección General de Publicaciones

Paseo de la Reforma 175

Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500

Ciudad de México

D.R. © LXIII Legislatura, Cámara de Diputados,

Av. Congreso de la Unión núm. 66, Col. El Parque,

Del. Venustiano Carranza, C.P. 15969, Ciudad de México

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Cultura /Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN: 978-607-9419-77-6, *Revolución y Reforma.*

Génesis legal de la revolución constitucionalista

Impreso y hecho en México

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONTENIDO

PRÓLOGO

César Camacho	13
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LXIII LEGISLATURA	

LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE MÉXICO

Patricia Galeana	17
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	

FACSIMIL

Prólogo del Sr. Luis González Obregón	25	
Resumen	35	
Dedicatoria de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística		45
Génesis Legal de la Revolución Constitucionalista	51	
Reseña de los acontecimientos de Coahuila en 1913	54	
Estratagema para ganar tiempo	63	
Primer Manifiesto a la Nación	66	
Órdenes preliminares	66	
Las últimas tentativas de Henry L. Wilson para consolidar el espúreo Gobierno de Huerta	67	

Desconsoladoras noticias oficiales de Sonora, comunicadas por el Secretario Maytorena	68
Respuestas a los que pretendían disuadir al señor Carranza de su actitud	69
Telegrama a Taft. Principio de la era diplomática del señor Carranza	70
En Villa de Arteaga, Coah.	71
Patrañas del Huertismo	74
Dispositivo para el primer ataque a Saltillo y sus fines políticos..	77
Situación comprometida de Coss. Se precipita el asalto a Saltillo	80
El Tte. Coronel Sánchez Herrera asedia y pide la plaza de Monterrey	83
Promulgación del Plan de Guadalupe	84
Austeridad del plan	88
Complicidad del Clero, Militares y Capitalistas	92
Métodos administrativos	95
Expedición a Tamaulipas y otros estados	98
Gobernador pérfido y sonorenses patriotas	100
Reconocimiento de grados a los generales, jefes y oficiales del Ejército Libertador	103
El Dr. Vázquez Gómez en Piedras Negras; creación de los Cuerpos de Ejército y otros Decretos importantes ...	107
Derrota de Rubio Navarrete. Expedición a Sonora	109
Incansable actividad del Sr. Carranza	112
Los sucesos de Estación Madero	117
Primer ataque a Torreón	118
De El Fuerte a Hermosillo	120
Fuerza moral de la Revolución	126
El espíritu innovador del Sr. Carranza	136
Nueva orientación de la vida diplomática de México.—La Doctrina de Carranza	143

PRÓLOGO

Reivindicador del orden constitucional, es decir, exigente de que los actos de la autoridad se sometieran a la Ley y, por tanto, tuvieran el carácter de legales y legítimos, el carrancismo, en el contexto de esa eclosión social llamada Revolución Mexicana, fue mucho más que el movimiento restaurador del marco institucional, el fenómeno político que dio cauce jurídico a demandas sociales que parecían incompatibles, que sentó las bases para alcanzar la paz e impulsó el surgimiento del México moderno.

Había que “constituir la Revolución”, escribió Félix F. Palavicini. Era preciso “removerlo todo [...] drenarlo y construirlo de verdad”, dijo en 1915 el propio Venustiano Carranza al contemplar las vetas de la realidad nacional: el problema agrario, el desafío obrero, la propiedad sobre los recursos naturales, la relación con la Iglesia, la educación pública, el papel del Estado en la economía y el régimen político. Tanto o más compleja que la batalla militar, la disputa política y legislativa de 1916-1917 exigió lo mejor de esa generación de mexicanos.

Autodenominado “constitucionalista”, el carrancismo se basó en las disposiciones de 1857 para criticar al viejo régimen, que había hecho de la Carta fundamental, vestidura de

un sistema político cada vez más apartado de las pretensiones comunitarias de toda naturaleza. El esfuerzo de los mexicanos de la primera década del siglo pasado radicó en reestablecer las bases legales que deberían regir a la nación y, sobre todo, actualizar el marco constitucional conforme a nuevas demandas y necesidades de la sociedad mexicana.

El procedimiento de reforma, previsto en la Constitución de 1857, exigía mayoría calificada de los integrantes del Congreso de la Unión y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados; pero, dado el inestable y violento entorno político, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista decidió convocar a un Congreso Constituyente.

La convocatoria establecía que se elegiría un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes, o fracción que pasara de veinte mil, y los requisitos para ser electo eran los establecidos en la Constitución de 1857: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, tener 25 años cumplidos el día de la apertura de las sesiones, ser vecino del estado o territorio por el que se pensaba competir y no pertenecer al estado eclesiástico. Venustiano Carranza prohibió la elección de delegados que hubieren participado en facciones contrarias a la causa constitucionalista.

Lo anterior explica que el 22 de octubre de 1916, cuando se realizaron los comicios para elegir a quienes tendrían que fungir como constituyentes, los estados de Chihuahua y Morelos, dominados por las fuerzas de Villa y Zapata, respectivamente, no estuvieran plenamente representados.

Si bien Carranza reconocía los logros de la Constitución de 1857, también señalaba los vicios que, con el tiempo y sus reformas, se habían acumulado en su texto, como la supresión de los derechos electorales del pueblo, la anulación del Poder Legislativo, la corrupción del Poder Judicial, el tratamiento inhumano de reos y el “aparcamiento” de la tierra; por eso presentó un proyecto constitucional que introducía reformas en diversos aspectos para poner de manifiesto las exigencias

que habían encauzado la Revolución; entre ellas, las materias educativa, agraria y obrera, plasmadas en los artículos 3o, 27 y 123 constitucionales, que fueron objeto de intensos debates.

Sabido es, pues, que el proyecto constitucionalista recogía la herencia liberal de 1857 e incorporaba nuevas demandas sociales como el derecho a la huelga, la jornada laboral máxima de ocho horas, el derecho a la organización sindical de los trabajadores; el derecho a la educación pública, laica y gratuita; y las libertades de culto y de expresión, entre muchas otras. De modo que el constitucionalismo de 1917 tuvo una profunda inspiración social y estaba inserto en el armazón liberal de 1857, lo cual produjo un modelo *sui generis* para su época, que lo hizo acreedor a ser adjetivado como liberal-social; lo que bien podríamos llamar un “constitucionalismo a la mexicana”.

Esta obra, que da cuenta de ese importante episodio de nuestra historia, la debemos a Manuel Aguirre Berlanga, abogado revolucionario adscrito al carrancismo, quien participó en el Congreso Constituyente de Querétaro como diputado por el primer distrito de Coahuila y, posteriormente, fue designado secretario de Gobernación por el presidente Venustiano Carranza.

En la conmemoración del Centenario de nuestra Constitución, la Cámara de Diputados ha decidido reimprimir esta publicación, no sólo como homenaje a los protagonistas, en tanto aportación de un pasado que arroja luces sobre el presente, que nos invita a reflexionar sobre el porvenir del México que todos queremos: más seguro, más justo, más próspero, más libre y más social.

CÉSAR CAMACHO

*Diputado presidente de la Junta
de Coordinación Política*

LXIII Legislatura

PRESENTACIÓN

Manuel Aguirre Berlanga fue uno de los colaboradores más cercanos del Primer Jefe de la revolución constitucionalista. Venustiano Carranza lo nombró gobernador de Jalisco en 1915. Posteriormente, cuando participaba como diputado constituyente en las primeras sesiones del Congreso, lo nombró secretario de Gobernación, por lo que tuvo que dejar su lugar en Querétaro en los primeros días de diciembre de 1916. Se hizo cargo de la política interior del gobierno del presidente Carranza hasta su muerte, el 21 de mayo de 1921.

En 1918 Aguirre Berlanga escribió la presente obra sobre los orígenes del constitucionalismo, publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Es una visión desde dentro del constitucionalismo, narrada sucintamente por uno de sus protagonistas.

Manuel Aguirre Berlanga nació el 28 de enero de 1887 en San Antonio de las Alazanas, Coahuila. Hizo sus estudios de bachillerato en el Ateneo Fuente de Saltillo. Debido a su oposición política al gobernador porfirista Miguel Cárdenas, tuvo que emigrar a San Luis Potosí, donde concluyó la carrera de leyes en el Instituto Científico Literario. Se graduó el 20

de diciembre de 1910, a la edad de 23 años con las más altas calificaciones.

En esa época se adhirió al movimiento antirreeleccionista encabezado por Francisco I. Madero. Fue vocal y tesorero del Centro Antirreeleccionista de San Luis Potosí. Madero lo recomendó a Venustiano Carranza, cuando éste ganó la gubernatura de Coahuila.

Después de la Decena Trágica, Carranza lo convocó a unirse al movimiento constitucionalista contra el gobierno usurpador de Victoriano Huerta. Aguirre Berlanga cerró su despacho jurídico y se incorporó al ejército del Primer Jefe, quien lo designó su representante en Coahuila. A fines de 1913 viajó a Washington para colaborar con Roberto Pesqueira, agente del Primer Jefe ante la Casa Blanca.

Regresó a México a mediados de 1914 y se incorporó a las filas del Ejército del Noroeste. El general Manuel M. Diéguez, gobernador constitucionalista de Jalisco, lo hizo secretario general de gobierno en julio de 1914. En 1915, cuando Diéguez se ausentó para participar en las campañas militares contra la División del Norte villista, Aguirre Berlanga lo sustituyó como gobernador interino de Jalisco en tres ocasiones, entre septiembre de 1915 y marzo de 1916. Al frente de ese gobierno, hizo una reestructuración política y administrativa de la entidad, fortaleció la libertad municipal y promulgó una ley laboral, que estableció el salario mínimo, la jornada máxima de nueve horas, dos días de descanso semanal y la obligación de pagar el salario en dinero y no en especie. Impulsó la educación laica, prohibió espectáculos que consideraba denigrantes como las corridas de toros y las peleas de gallos. Combatió el alcoholismo, clausurando las cantinas.

En el verano de 1916, Carranza lo nombró subsecretario de Gobernación federal. Poco después, lo impulsó como diputado constituyente para que fuera uno de sus principales voceros en el Congreso reunido en Querétaro.

Aguirre Berlanga tuvo una destacada participación en las Juntas Preparatorias del Congreso, que comenzaron en la tercera semana de noviembre de 1916. Hizo gala de sus conocimientos jurídicos y de su experiencia política, por lo que se ganó el reconocimiento de sus pares. Durante las discusiones en las que se calificó cada una de las credenciales de los todavía presuntos diputados, hizo una vehemente defensa de los llamados “renovadores”, el grupo de diputados más cercanos al Primer Jefe. El grupo radical jacobino intentaba impedir su acceso al Congreso, acusándolos de haber legitimado al gobierno de Huerta, por no haber renunciado a su curul en la XXVI Legislatura.

Carranza logró salvar ese escollo cuando envió a Aguirre Berlanga un telegrama, el 20 de noviembre de 1916, en el que señaló que Félix Palavicini, José N. Macías y Gerzayn Ugarte, pilares del grupo renovador y miembros de la legislatura maderista, habían recibido instrucciones suyas para que permanecieran en el Congreso para obstruir las iniciativas de Huerta. De esa manera, su trabajo para la revolución constitucionalista había sido más útil que en los campos de batalla.

El 25 de noviembre de 1916 fue aprobada la credencial de Aguirre Berlanga como diputado por el primer distrito de Coahuila. Sin embargo, cuando parecía que iba a ser elegido presidente del Congreso, el 2 de diciembre pidió licencia a éste para ausentarse porque el Primer Jefe lo había nombrado encargado del despacho de la Secretaría de Gobernación, en sustitución de Jesús Acuña, a quien Carranza había destituido por ser uno de los orquestadores que habían buscado impedir el acceso al Congreso de los renovadores.

Cuando Venustiano Carranza fue presidente constitucional de 1917 a 1920, Aguirre Berlanga siguió al frente de la Secretaría de Gobernación. En esos años difíciles, buscó fortalecer al gobierno central sometiendo a los zapatistas en Morelos y al movimiento contrarrevolucionario de Inés Chávez en Michoacán. Se inició la reconstrucción de la economía nacional.

Aguirre Berlanga fue de los pocos colaboradores de Carranza que lo apoyaron hasta el final. Cuando estalló la rebelión de Agua Prieta, secundada por la mayor parte del ejército, formó parte del pequeño grupo que salió con el *Varón de Cuatro Ciénegas* de la Ciudad de México hacia Veracruz. Estuvo con su antiguo jefe en los momentos finales, cuando el presidente constitucional fue asesinado en Tlaxcalantongo.

Poco después del magnicidio, de manera inconcebible, fue apresado junto con los fieles carrancistas Francisco Murguía, Francisco L. Urquiza, Juan Barragán y José de P. Mariel, a quienes el gobierno de Adolfo de la Huerta acusó de no haber defendido a su jefe y permitir que fuera asesinado. Estuvo encarcelado en la prisión de Santiago, en el Distrito Federal. Salió de prisión a fines de 1920 y partió al exilio en Europa. A su regreso, se dedicó a la vida privada, trabajando como abogado y escritor sobre temas relacionados con la Revolución y el derecho, manteniendo incólume su filiación carrancista. Murió en 1953.

El libro que hoy nos congratulamos en publicar fue escrito por Manuel Aguirre Berlanga para conmemorar el quinto aniversario del Plan de Guadalupe. Publicado en la revista ilustrada de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la que formaba parte. Con él, buscó explicar, de manera sucinta, el surgimiento de la revolución constitucionalista.

Para el autor, “las revoluciones son las vías únicas, que nadie puede obstruir, por donde la vida de cualquier nación corre al porvenir, cuando con obstáculos ilegítimos se clausuran todos los escapes de actividad popular; y, por tanto, un movimiento revolucionario espontáneo, lejos de falsear la ley evolutiva, la consolida y la amplifica. Ya nadie podrá negar la fatalidad de las revoluciones cuando se hallan ausentes la equidad, la justicia, la moral y el respeto a las leyes”¹

¹ Manuel Aguirre Berlanga, *Revolución y Reforma. Génesis legal de la Revolución Constitucionalista*, facsimilar, México, INEHRM/Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, páginas. 1-2.

Aguirre Berlanga critica a Madero por haber firmado un tratado claudicante con el gobierno de Díaz en Ciudad Juárez y por haber permitido la sobrevivencia de los enemigos que después lo asesinaron.

A continuación, describe cómo Carranza encabezó el restablecimiento del orden constitucional. Al enterarse que Huerta había asumido ilegalmente el poder y tenía presos a Madero y Pino Suárez, reunió al congreso de Coahuila y lo conminó a desconocer a Huerta. El Primer jefe se mantuvo firme en desconocer al gobierno usurpador, pese a las noticias sobre el reconocimiento del gobierno estadounidense y de todos los gobernadores al régimen del Cuartelazo.

El 25 de marzo, envió un mensaje al presidente de Estados Unidos, William Taft, en el que lo responsabilizó de la guerra que había iniciado en Coahuila: “La festinación con que el gobierno de usted ha reconocido al gobierno espurio que Huerta trata de implantar sobre la traición y el crimen, ha acarreado la guerra civil en Coahuila y muy pronto se extenderá a todo el país. La Nación mexicana condena el villano cuartelazo que la ha privado de sus gobernantes constitucionales, pero sabe que sus instituciones están en pie y está dispuesto a sostenerlas”.²

Describe los pormenores del primer mes de campaña militar del pequeño Ejército Constitucionalista, que había comenzado con sólo doscientos hombres. Después de ese primer mes, Carranza consideró necesario dar una bandera política al movimiento:

No se trataba de redactar un ambicioso programa de reformas, que en aquel momento hubiese resultado prematuro y forzado, sino de dar a los combatientes y simpatizantes pacíficos una bandera. Esta fue el Plan de Guadalupe. La finalidad categórica e inmediata del movimiento era por sí sola grande: restaurar el orden constitucional, garantizando los derechos humanos y castigando a los reos del Cuartelazo... Si el Plan hubiera contenido un programa político,

² Página 15.

es indudable que las adhesiones al constitucionalismo se habrían menoscabado.³

Berlanga destaca la importancia que tuvo el que Carranza se sostuviera como el único gobernador que desconocía al usurpador. Ello le valió el reconocimiento de los jefes revolucionarios de Sonora y Chihuahua.

Refiere las vicisitudes de la campaña militar contra Huerta y narra pormenorizadamente los principales acontecimientos políticos del constitucionalismo. Las instrucciones de campaña a los jefes que lo acompañaban; los principales combates; su larga marcha desde Coahuila a Sonora, donde paralelamente se consolidaba otro bastión del constitucionalismo; así como los decretos para dar orden legal al movimiento. En la capital sonorenses, hizo el nombramiento de Álvaro Obregón como jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste y expidió la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado.⁴

Al describir la entrada triunfal de Carranza a la Ciudad de México el 18 de agosto de 1914 señala: “Parecía que la Revolución alcanzaba a su fin con esto, la victoria del pueblo... Desgraciadamente, la infidencia villista, desarrollándose por medio de la llamada Convención, iba a ensangrentar de nuevo el suelo de la Patria...”⁵

El autor destaca que ante el desafío de Villa y las fuerzas convencionistas, Carranza decidió realizar las reformas sociales que exigía la Revolución, por lo que reformó el Plan de Guadalupe el 12 de diciembre de 1914. El Primer Jefe encargó a Luis Cabrera, José N. Macías y Luis Manuel Rojas, así como a Manuel Aguirre Berlanga la fundamentación de las reformas que emprendió con la legislación preconstitucional de diciembre de 1914 a 1915.

³ Páginas 26, 28 y 29.

⁴ Páginas 36-55.

⁵ Página 59.

Fue en este contexto cuando Carranza consideró necesario convocar a un Congreso Constituyente que elaborara la Carta Magna que “cristaliza las necesidades del pueblo”. Recuerda que algunas de las propuestas del proyecto de Constitución de Carranza las había promulgado cuando fue gobernador de Coahuila, como fue el caso del municipio libre.

Aguirre Berlanga concluye: “Al conmemorar en estos apuntes el 5º aniversario del Plan de Guadalupe, concluyo mis sucintas consideraciones sobre la vasta labor, encareciendo la ejemplar moderación con que el Primer Jefe usó un poder omnímodo, sin precedente en nuestra historia, y patentizando que las obras únicas son creaciones de personajes únicos”.⁶

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México*



⁶ Página 71.

FACSIMIL

REVOLUCION Y REFORMA.

LIBRO PRIMERO.

Génesis legal de la Revolución
Constitucionalista.

Las obras únicas
son creaciones
de personales úni-
cos.



IMPRENTA NACIONAL

Xicotencatl Núm. 5.—México, D. F.

1918.



Lic. Manuel Aguirre Berlanga. 1916.
Colección Ruth Becerra Velázquez. INEHRM.

PROLOGO

México, en el transcurso de poco más de un siglo (1810-1914), ha tenido tres grandes revoluciones que lo han conmovido hondamente; no contando, por supuesto, los muchos “cuartelazos” y pronunciamientos consumados por caudillos militares o por jefes civiles de facciosos, sin otras miras que las de satisfacer ambiciones personales o bastardos intereses de partido.

La primera de estas tres revoluciones fué provocada por la iniciación de la Independencia; la segunda, originada por la proclamación del “Plan de Ayutla”, y la tercera tuvo sus raíces en el “Plan de San Luis.”

Como las furiosas tempestades de la Naturaleza, que destrozan bosques seculares lo mismo que campos de flores, estas tres revoluciones arrasaron con ímpetu destructor.

mucho de lo bueno y de lo malo que existía en la época colonial, durante la dictadura del Gral. Santa-Anna y a la postre en el período de verdadera o aparente paz.

Como sucede, casi siempre, los primeros caudillos fueron víctimas de sus enemigos y de los propios suyos, y continuaron la lucha, o consumaron la obra, otros hombres más afortunados o más organizadores.

Los ideales de los que iniciaron, o de los que consumaron estas tres revoluciones, como sucede también siempre, se relegaron al olvido en muchas ocasiones, y algunos de los que se habían levantado, de abnegados libertadores se trocaron en crueles verdugos de los oprimidos; y la violación, y la rapiña, y el saqueo, y el incendio, y la desolación y la muerte, cual furias infernales, sembraron el espanto y el terror en casi toda la vasta extensión de nuestro territorio.

Estos azotes y desastres que acompañan a las revoluciones sociales, son difíciles de evitar, cuando entran en juego pasiones y odios encadenados u ocultos por muchos años.

En estas tres revoluciones, sin embargo, el factor económico influyó poderosamente, desde a raíz de la Conquista.

El Rey de España, había premia-

do a los soldados conquistadores y a los primeros pobladores con las encomiendas y los repartimientos, que en realidad dieron origen a la esclavitud de los jornaleros y a las ilimitadas propiedades rústicas.

El clero, con su dominio espiritual, fué enriqueciéndose con la adquisición de fincas en las ciudades y de haciendas en los campos, que le dejaban al morir los piadosos creyentes, voluntariamente u obligados.

Los peninsulares, por su parte, sobrios y trabajadores, quizá avaros en demasía, fueron acaparando sin esfuerzos, las empresas agrícolas, comerciales e industriales que consentía florecer el monopolio y la suspicacia de la Metrópoli.

¿Qué resultó de todo esto? Que al lado de las grandes fortunas, existían las grandes miserias.

Los indios, y los negros y las castas, fruto de las mezclas, llegaron a constituir la clase de los esclavos en la Nueva España. Esclavos de la "tienda de raya" en las haciendas; esclavos del trabajo abrumador en los obrajes y fábricas; esclavos de las tareas agobiantes en las minas. Los criollos, es decir, los hijos de los españoles, no dejaban tampoco de ser esclavos de su miseria, pues flojos y viciosos, dilapidaban las fortunas que habían heredado o que no

habían sabido conservar; vivían henchidos de vanidad, haciendo versos y “ergotizando” en los colegios y en las universidades, bebiendo en las tabernas, arruinándose en las casas de juego o agotándose en los prostíbulos.

En resumen, por una parte, miseria y vicios, pereza y esclavitud en los descendientes de las razas que poblaban la Nueva España; y por otra parte, riqueza y poder, actividad y ahorro en los peninsulares que venían a establecerse en la Colonia.

Tan desiguales estados y encontrados intereses, fueron la causa de la mayoría de los males que se sufrían entonces; males que se siguieron sufriendo aun ya consumada la Independencia; porque la miseria continuaba engendrando esclavos insurrectos y la riqueza amos que dominaban, para no perder lo que poseían.

Estos orígenes de las tres contiendas sociales que ha experimentado el país, se han atribuído sólo a los deseos de realizar los ideales proclamados en los planes revolucionarios, a conquistar los derechos consignados en las constituciones, y a obtener las reformas contenidas en las leyes; ideales, derechos y reformas que, sin duda, han influído en los sentimientos populares para lan-

zarse al combate; pero la verdad es, que ni la Independencia, ni la Reforma, ni el Constitucionalismo hubieran triunfado, a no haber tenido los jornaleros, los industriales y los profesionistas de la Clase Media, la perspectiva de mejorar su suerte, sacudiendo el yugo opresor de las riquezas acumuladas en los tiempos virreinales, de los bienes del clero amortizados todavía después de nuestra emancipación, y de las fortunas emanadas con los grandes negocios en los gobiernos dictatoriales.

Entre los más distinguidos partidarios de la última de estas tres revoluciones a que me he referido, se encuentra el señor Lic. D. Manuel Aguirre Berlanga, autor del presente libro, quien como estadista y pensador, se ha dado cuenta de los males que de antaño aquejan a nuestro enfermizo cuerpo social, y que ha procurado remediarlos hábil y laboriosamente, en sus prácticas gestiones como Secretario del Gobierno del Estado de Jalisco, Gobernador de la misma Entidad Federativa, Diputado al Congreso Constituyente y Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación en el Gabinete Presidencial; unas veces redactando leyes o reformándolas, y otras, contribuyendo con sus escritos a la for-

mación del Código Constitucional de 1917.

El abogado y político, radical y entusiasta, ha percibido con buen ojo clínico, dónde radican muchos de los males que han sido epidémicos desde la época colonial, y en sus leyes y decretos como gobernante, y en sus iniciativas y proyectos como representante del pueblo, o como publicista, ha procurado poner o indicar los remedios, varios de los cuales están dando ya los frutos apetecidos.

Analizar la obra legislativa y política del señor Aguirre Berlanga, me es casi imposible en las limitadas páginas de este "Prólogo"; pero lo contenido en su folleto intitulado "Reformas a la Constitución", sus escritos sociológicos, sus estudios sobre reformas y enmiendas a las leyes sobre Administración de Justicia y el volumen que lleva el título de "Legislación Constitucional del Estado de Jalisco", condensan elocuentemente mucho de lo que ha pensado y ejecutado, para aumentar el caudal de la literatura científica mexicana y acrecentar la obra de reconstrucción patria.

Sin dar tregua a sus atenciones de Secretario de Estado, el Sr. Aguirre Berlanga, presentó hace poco tiempo a la "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", un importante es-

tudio, que es el que publica ahora en el presente volúmen, y que intituló, "Génesis Legal de la Revolución Constitucionalista."

El estudio del señor Aguirre Berlanga, es una narración sucinta, pero clara, precisa y metódica, muy bien documentada, y escrita con datos y pormenores hasta ahora ignorados, sobre los motivos, secuela y finalidades del movimiento revolucionario que inició en su Estado natal el señor don Venustiano Carranza, actual Presidente de la República, narración que comprende desde los principios hasta obtener el triunfo del "Plan de Guadalupe."

Los resúmenes detallados del texto y del apéndice, que preceden al estudio del señor Aguirre Berlanga, dan idea más completa de su contenido, que el examen analítico y sumarisimo que pudiera yo hacer en este "Prólogo."

Pero sí es de justicia, llamar la atención relativamente a las dificultades que debe haber tenido el señor Aguirre Berlanga, para resumir en tan pocas páginas, la narración de un período fecundo en hechos; hechos que se verificaban a la vez en diferentes lugares y se ejecutaban por diversos caudillos. El señor Aguirre Berlanga ha logrado, con bastante éxito, relatar lo acontecido

con orden y claridad, fijando, en vista de las acciones de cada uno, la participación que tomaron como ejecutores o colaboradores en aquel movimiento, del cual fué alma y centro directivo el Primer Jefe.

El señor Aguirre Berlanga, contribuye, pues, con este estudio interesante, que es un documentado y sereno anticipo a la fidelísima Historia que se ha de escribir de la Revolución.

Los verdaderos materiales de la Historia, son los legados por los contemporáneos a sus pósteros. La importancia de los relatos, noticias, impresiones u observaciones sobre las cosas y sobre los hombres que escriben los actores o testigos de los sucesos, es inútil encarecerla.

Por apasionados que sean los relatos: por inexactas que sean las noticias; por malas que sean las impresiones experimentadas; por errado que sea el criterio de las observaciones, los escritos de los contemporáneos son indispensables al historiador, a fin de percibir el ambiente de la época, sentir el rencor de las pasiones, sufrir con las penas, pensar con todos, y poder trazar así con arte y juicio, la narración verdadera de los pretéritos sucesos.

Los documentos oficiales, como planes, manifiestos, estatutos, cons-

tituciones, decretos, leyes, informes, partes de batalla; son documentos que no debe desconocer el historiador; pero ellos no pasan de ser la historia puramente convencional de los pueblos.

El verdadero material histórico, parcial si se quiere y adulterado quizá, consciente o inconscientemente, en lo que se ha visto o se ha oído; muchas veces bastante aceptable, cuando la crítica ha imperado en las investigaciones; el verdadero material histórico, repito, está en los escritos de los contemporáneos, en sus diarios íntimos, en sus memorias personales, en las narraciones impresas, para aclarar o rectificar determinados episodios que han oído referir o han leído incompletos o inexactos.

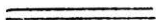
La historia de cualquier suceso se conoce mejor, mientras más escritores contemporáneos lo relatan; y se conoce menos, mientras sólo se basa en vagas tradiciones, en un monumento de interpretación discutible, en documentos oficiales redactados con deliberados propósitos.

Por lo expuesto, el señor licenciado don Manuel Aguirre Berlanga, merece un elogio sincero; porque con su narración corta, pero sobria, presta un buen contingente, para es-

**cribir la verdadera y futura historia
de la última Revolución.**

**Lo felicito y consigno mi gratitud
expresiva por haberme dispensado
la distinción de prologar esta obra.**

Luis GONZALEZ OBREGON.



RESUMEN.

Fatalidad de las Revoluciones, cuando se hallan ausentes la equidad, la justicia, la moral y el respeto a las Leyes.—Errores políticos del régimen del señor Madero.—Interrupción del orden constitucional con el asesinato del Presidente y Vicepresidente en 1913.—Pacto de la Embajada que dió forma a la usurpación de Huerta. Con Carranza el derecho y el pueblo, con Huerta, la injuria, el ejército, la fuerza material, la plutocracia, el clero político y el reconocimiento de la mayoría de los Gobiernos europeos y americanos.—Arduo esfuerzo de la Revolución en sus principios, hasta los albores de 1914. Desde esta época en adelante, las proezas revolucionarias están bien divulgadas.—Sucinta reseña de los acontecimientos de Coahuila, a partir del 18 de

febrero de 1913, hasta julio del mismo año y travesía del Jefe de la Revolución por los Estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.—Referencia de hechos conocidos hasta hoy por reducido número de personas, teniendo, al hacerla, como fuentes de investigación, el testimonio propio del autor e informaciones auténticas de personas fidedignas.—Génesis legal del movimiento constitucionalista.—Torpe mensaje de Huerta que confesaba la usurpación del Poder. Reunión de varios miembros del Congreso de Coahuila, celebrada en la casa habitación del Gobernador Venustiano Carranza. Objeto de ella e iniciativa del Ejecutivo al Congreso, transcribiendo el mensaje antes mencionado y solicitando la Ley de la Legislatura, de conformidad con el deber y las circunstancias.—El Gobierno de Coahuila, su Congreso y los Gobiernos de los Estados. Decreto de la Legislatura coahuilense que desconoce a Huerta y otorga facultades extraordinarias en todos los ramos al Gobernador del Estado, para hacer frente a la situación.—La contestación del señor Carranza a Huerta, fué el decreto aludido. Circular del Ejecutivo del Estado, dirigida en la misma fecha del Decreto a los Gobernadores y Jefes Mi-

litares de la República, excitándolos al sostenimiento del orden constitucional. Sólo a los Gobernadores de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, se transmitió dicha circular, por no haber comunicación con los demás.—Pláticas en diciembre, celebradas en México, entre los Gobernadores Carranza, Cepeda, Fuentes y Maytorena.—Escrúpulos de algunos Diputados a la Legislatura Local.—Hábil estratagema para ganar tiempo, aprovechándolo en organizar fuerzas, madurar los planes de las primeras operaciones contra la Usurpación y cerciorarse de la verdad de los acontecimientos de la Capital.—El tiempo, ha sido aliado fiel y eje máximo de las decisiones del señor Carranza. Viaje del mismo señor Carranza, a Villa de Ramos Arizpe, donde dió sus primeras instrucciones sobre movimientos militares. Historia del nombre de este pueblo y primer manifiesto a la Nación, lanzado por el Caudillo del movimiento vindicador. Regreso del señor Carranza a Saltillo y noticia del avance de fuerzas federales al mando del General Blázquez, y orden de batirlas, dictadas por el primero.—Blázquez sabe esto por recados de algunos particulares de Saltillo y retrocede a territorio neo-

lonense.—Tentativas de Henry Lane Wilson para afianzar el espúreo Gobierno de Huerta.—El Embajador de los Estados Unidos, por medio del Cónsul Americano Holland, manifiesta al señor Carranza que estará solo en la lucha y que Huerta ha sido reconocido por autoridades de la República y Gobiernos extranjeros.—Ideas semejantes le expresa Maytorena, por conducto de su Secretario de Gobierno.—Carranza firme en su actitud.—Principia la era diplomática del señor Carranza, con su telegrama a Taft.—Orden de destrucción de puentes de las vías férreas de Torreón a Saltillo y Monterrey, y otras disposiciones militares.—Sale el 27 de marzo para Arteaga, donde expide el segundo manifiesto a la Nación y marcha el día 3 a Ramos Arizpe, en cuya Villa despide a su familia que pasa a radicarse a San Antonio, Tex.—De Ramos Arizpe a Anheló. Escaramuza en esta Hacienda.—Proyecto de ataque a la plaza de Monterrey y motivos de desistimiento a tal empresa.—Prosigue su marcha a Monclova, donde establece su primer Cuartel General.—Plan del primer ataque a Saltillo, dirigido por el señor Carranza, y los fines políticos perseguidos con tal acción de armas, en la que intervienen Coss, Gutiérrez y

Rivas, precipitado por la situación comprometida de Coss. A su vez, los Tenientes Coronales Pablo González y Jesús Carranza, baten simultáneamente a Trucy Aubert en la vía de Monterrey a Laredo, y Sánchez Herrera asedia a Monterrey y pide esta Plaza.—Refuerzo a los soldados de Huerta en Saltillo.—Conseguido el objeto político, las fuerzas que tomaron parte en el asalto, contramarchan al norte, pasando por la fábrica “La Hivernia”, Hacienda “El Saucillo”, San Diego, Estación de Santa María, Mesón de Gómez, donde hubo una escaramuza con el enemigo, Hacienda “La Gamuza”, Estación Fraustro y Hacienda de Guadalupe, cuna del Plan revolucionario contra la Usurpación.—La noche del 25, el señor Carranza lo formula; el 26 lo discuten los Jefes y Oficiales que se encontraban en aquel lugar, lo aprueban, precediéndolo de un considerando, lo firman y se comunica a los demás Jefes con mando de fuerzas que se hallaban ausentes del lugar. Austeridad del Plan. Finalidad categórica y sensible a la multitud: restaurar el orden, garantizar los derechos humanos y castigar a los reos del Cuartelazo. El Plan de Guadalupe fué la fórmula de la necesidad y comprendió ni más ni menos de lo que debía

contener. Descrédito de las promesas y constantes desengaños populares. El Gobernador de Coahuila había demostrado que sabía cumplir con su deber de funcionario. **Facta non verba.**—Es elemental estrategia política y militar la de no dar a conocer al enemigo las armas con que se combate y las exigencias de la victoria.—Acierto en combatir se paradamente a los enemigos, aniquilándolos sucesivamente.—Complicidad del clero, militares y capitalistas. Para conseguir el éxito, ninguno de estos enemigos debían conocer las consecuencias ineludibles de la Revolución, contra los enemigos del orden y del progreso.—Nulificación de privilegios, restauración de derechos, división de los latifundios y cristalización de los principios revolucionarios en la suprema Ley de la República, para cuya expedición se reunió el Congreso Constituyente de Querétaro.—Los métodos administrativos, cada día más sensibles; asegurando la eficiencia de la acción del Estado.—Escuela “Carranza”, podrían llamarse las nuevas ideas sobre política interior.—Expedición a Tamaulipas y otros Estados.—Contraste patético entre la conducta del Gobernador de Sonora y la de sus patriotas ciudadanos.—Reconocimiento de grados a

los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Libertador.—El Dr. Vázquez Gómez en Piedras Negras escucha las declaraciones terminantes del Primer Jefe sobre una guerra sin cuartel.—Derrota de Rubio Navarrete e incansable actividad del Primer Jefe.—Sucesos de Estación “Madero”, y ataque a Torreón, dirigido por el señor Carranza, en el que se persiguió un fin netamente político: que la Revolución se hiciera sentir.—Del Fuerte a Hermosillo.—Transcripciones del libro del general Alvaro Obregón “Ocho mil kilómetros en Campaña.”—Fuerza moral de la Revolución.—Pormenores sobre la obra reformista del señor Carranza, desde su Gobierno en Coahuila, y desenvolvimiento gradual de las principales innovaciones en la República.—C o n c l u s i ó n.—Apéndice.—Los convenios de Ciudad Juárez.—Convenios de Paz, (Texto Oficial).—Venustiano Carranza al Pueblo de Coahuila.—Al Pueblo Mexicano.—Decreto de la Legislatura de Coahuila, desconociendo al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Ejecutivo de la República.—Circular en la que se excita al movimiento legitimista.—Manifiesto a la Nación.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, reconociendo sus mismos empleos a

todos los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Libertador que se incorporen al Ejército Constitucionalista dentro de los treinta días siguientes a la publicación de dicho Decreto.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, desconociendo todas las disposiciones y actos emanados de los tres Poderes del llamado Gobierno del General Victoriano Huerta, así como de los Gobiernos de los Estados que lo hubieren reconocido o reconocieren en lo subsecuente.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, creando una deuda interior de cinco millones de pesos en papel moneda.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, reconociendo a todos los nacionales y extranjeros, derecho de reclamar el pago de los daños sufridos en la Revolución de 1910, y en la de 1911, a partir del 19 de febrero hasta la restauración del orden constitucional.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, poniendo en vigor la Ley de 25 de enero de 1862.—Ley contra conspiradores dada por Don Benito Juárez.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, creando siete Cuerpos de Ejército.—Tratados de Teoloyucan.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que

declara subsistente el Plan de Guadalupe hasta el triunfo completo de la Revolución.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, creando el Municipio Libre en toda la República.—Contestación definitiva del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al “A. B. C.” y demás representantes.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, modificando los artículos 4o., 5o. y 6o. del Decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz.—Decreto del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, convocando a elecciones de Diputados al Congreso Constituyente, que deberá reunirse en la Ciudad de Querétaro.—Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos.—Informe leído por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ante el Congreso Constituyente de Querétaro, el primero de diciembre de 1916.—Proyecto de reformas a la Constitución Política de 1857, presentado por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, al Congreso Constituyente de Querétaro.

México, abril 25 de 1918.

Sr. Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Ciudad.

Honorable y distinguido señor:

La íntima satisfacción que me causa la labor cultural que ha venido llevando a cabo esa ínclita Sociedad, prestigio de las agrupaciones científicas mexicanas, y la circunstancia de caberme el alto honor de pertenecer a ella como miembro activo, me han movido a dedicarle con sincera complacencia el trabajo sintético, que de una importante etapa del Constitucionalismo acabo de escribir en el V aniversario del Plan de Guadalupe. Envío a usted copia auténtica de dicho trabajo, el cual

se intitula "Génesis Legal de la Revolución Constitucionalista" y propugna la tesis de que las obras únicas, son creaciones de personajes únicos.

Con tal epígrafe, creo que mi estudio puede considerarse como iniciación de obras más extensas que habrá que escribir, para consignar en ellas, con la documentación completa, la relación del movimiento legalista que política y socialmente acaba de tener por teatro a la República Mexicana, como recurso extremo para conseguir en las instituciones y en el Gobierno las enmiendas que deberán regir a la familia mexicana. Ojalá que este ensayo de narración y crítica estimule a los publicistas especialmente dedicados a las investigaciones históricas, moviéndolos a formar el proceso de los variados y transcendentales acontecimientos de los últimos años.

Los hechos que he entregado a la publicidad, permanecían ignorados, pues en su intimidad sólo eran conocidos por reducido número de personas y por los protagonistas supervivientes. Algunos de los sucesos son de tal entidad que reclaman se-

rias monografías, cuya elaboración corresponde singularmente siquiera en la crónica descarnada, a cada uno de los actores o de las personas que poseen el pormenor, a fin de que no falte en la obra ningún dato conexo, de los que, en su pequeñez misma, esclarecen con luz principal cualquiera página.

Ciertamente, la época actual no se distingue como la más adecuada para la serena historia y la imparcial disquisición de la obra revolucionaria, con sus antecedentes y consecuencias; pero no cabe distinguir que el instante actual es el más propicio para la desnuda glosa de cuanto ha ocurrido, y para la recopilación de los documentos que fien la pureza del relato. Así, mañana, la sana crítica fijará la verdad pura, fuente única de provechosas enseñanzas para el filósofo, el estadista y la sociedad.

Abrigo la convicción, arraigada en la amarga experiencia, de que la Historia Patria, en muchos de sus episodios sobresalientes, se ha forjado, por descuido o por interés de partido, sin contar con el indispensable acopio de noticias para sentar

premisas bien averiguadas y llegar a conclusiones categóricas regulares. Tal defecto, deplorable en relación con cualquiera época, lo sería especialmente si afectara los años recientes, pues ellos resumen una etapa en extremo crítica y abundante en sucesos, abarcando el período de transformación más grave y trascendental que haya experimentado el país. Urge, pues, corregir aquel vicio y eliminar de las páginas de la Historia, los fines preconcebidos y el tono declamatorio, para enderezar los estudios sólidos que cada día se formalizan, con datos indubitables, arreglados por un sistema eficaz para facilitar y fundar tanto la reconstrucción de los hechos como su calificación. Sólo así podrán fijarse en justicia las contingencias nacionales y los personajes que en ellas han venido actuando; de lo contrario, trancos los datos o alterados los hechos, jamás serán una realidad útil para la crítica y para los fines sociales y científicos de la Historia, las narraciones que como sucesos nacionales se contienen en los libros. Cada cual, usando de sus actividades y de sus recur-

sos, está moralmente obligado a contribuir a esta obra, que constituida por todos los contingentes de las actividades del pensamiento humano, cimente la nacionalidad y la civilización de la República.

Sírvase usted aceptar para sí y para la Sociedad que dignamente preside, las seguridades de mi sincera estimación y los fervientes deseos de su prosperidad.

M. AGUIRRE BERLANGA.

GENESIS LEGAL DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA.

Las obras únicas son creaciones de personajes únicos.

A la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Ha sido frecuente achaque, especialmente en algunos de los pensadores positivistas que se amparaban en la Dictadura, condenar a las revoluciones como fenómenos artificiosos, que suplantando las leyes de la marcha social, introducen en ésta obstáculos antinaturales. Por fortuna, aquel extremista criterio se ha corregido, esclareciéndose de una mejor comprensión del sistema evolutivo y de la naturaleza humana cuyas manifestaciones más contrarias en la Historia pueden reducirse a una misma norma de progreso. Las revoluciones, ante la síntesis de la especulación contemporánea más

reciente, son las vías únicas, que nadie puede obstruir, por donde la vida de cualquiera nación corre al porvenir, cuando con obstáculos ilegítimos se clausuran todos los escapes de actividad popular; y, por tanto, un movimiento revolucionario espontáneo, lejos de falsear la ley evolutiva, la consolida y la amplifica. Ya nadie podrá negar la fatalidad de las revoluciones cuando se hallan ausentes la equidad, la justicia, la moral y el respeto a las leyes. No satisfechas estas necesidades, jamás puede haber orden estable ni sociedad tranquila. En México hay que señalar todavía más orígenes: el económico, singularmente. El peón y el hacendado por la extrema inferioridad del primero y por la medioeval supremacía del segundo, representan los términos de un contraste insostenible en la distribución de la riqueza; y en la ciudad, lo mismo que en el campo, se desafían la plutocracia y el pauperismo. El todavía no resuelto problema indígena con caracteres muy particulares en México, es también un factor de desequilibrio social que tarda en resolverse.

Todo esto, la inconsistencia de las bases emanadas del claudicante tratado de Ciudad Juárez, que en narte sustentaron al Gobierno de

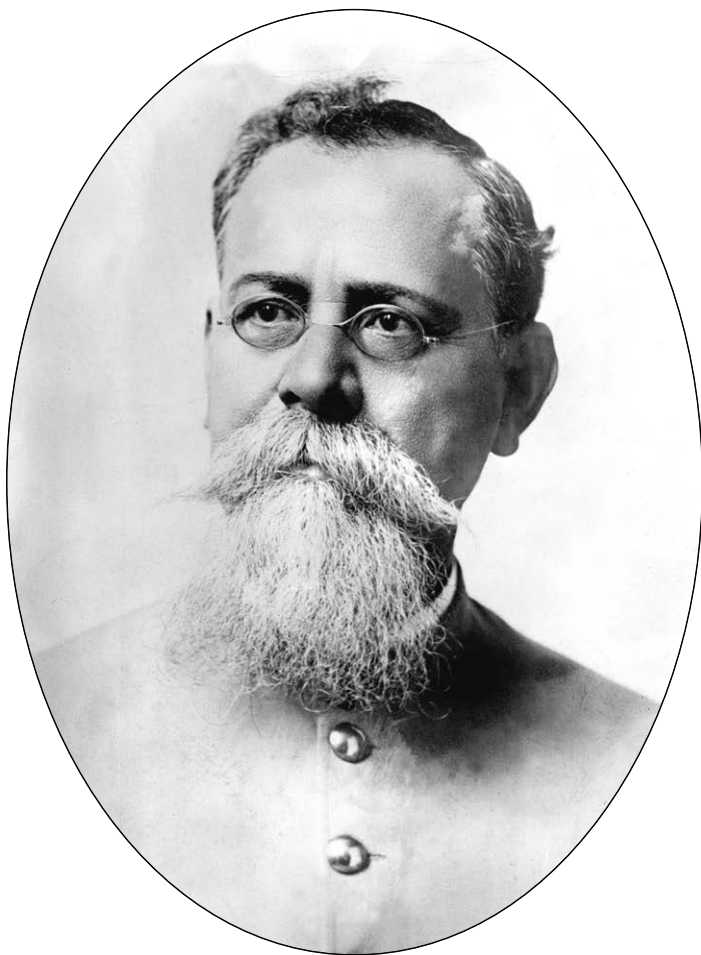
la República encarnado en Don Francisco I. Madero y la conducta desenvuelta por el mismo Presidente respecto a los sujetos cuya conformidad con el estrepitoso derrocamiento del régimen tuxtepecano a que pertenecían, era políticamente imposible, dieron desde luego origen a augurios de funestos desenlaces que no tardaron en llegar, sintetizándose en el acto final del primer drama, que se desarrolló en febrero de 1913, con la llamada Decena Trágica, el pacto de la Embajada y el asesinato de los ciudadanos Presidente y Vicepresidente de la República. Tamañas injurias no podían quedar sin reparación y sin castigo; por eso surgió luego el movimiento constitucionalista, en la necesaria forma de lucha armada, y, consiguientemente, aparecieron los hombres símbolos; Carranza de un lado y Huerta primero y Villa después por el otro. El Gobernador de Coahuila, enarbolando el pabellón de la legalidad y sustentando la égida del derecho, comenzó su obra con unos cuantos hombres que lo secundaron, pero teniendo indiscutiblemente de su parte al pueblo. El pretoriano Huerta contaba con la oropelesca aureola militar adquirida en la campaña contra Orozco, disponía del Ejército Federal, del clero, de la

plutocracia y del mentido prestigio del reconocimiento que los Gobiernos europeos y la mayor de los Estados americanos le otorgaban. Contando el Usurpador igualmente, con bastantes elementos pecuniarios, armamento y parque que anunciaba una incontrastable fuerza material, Villa, su sucesor y como reencarnación del elemento retrógado, también dispuso de contingentes análogos.

Mas el vigor y la estatura moral del Gobernador Constitucional de Coahuila se revelaron desde los orígenes de la guerra, acreditándose lo mismo contra el poderío de Huerta que contra la llamada Convención, de tal modo que el señor Carranza logró patentizar la alta preeminencia de los fueros espirituales en pugna con el exceso de los elementos que se desbordan amenazando vulnerar lo más noble del individuo y de la sociedad.

* * *

En ligera reseña de la lucha contra la Usurpación, cabe decir que el esfuerzo reivindicador fué muy árduo en sus principios y que sólo después de vencer dificultades sin cuento, las huestes constitucionalistas prevalecieron de una manera

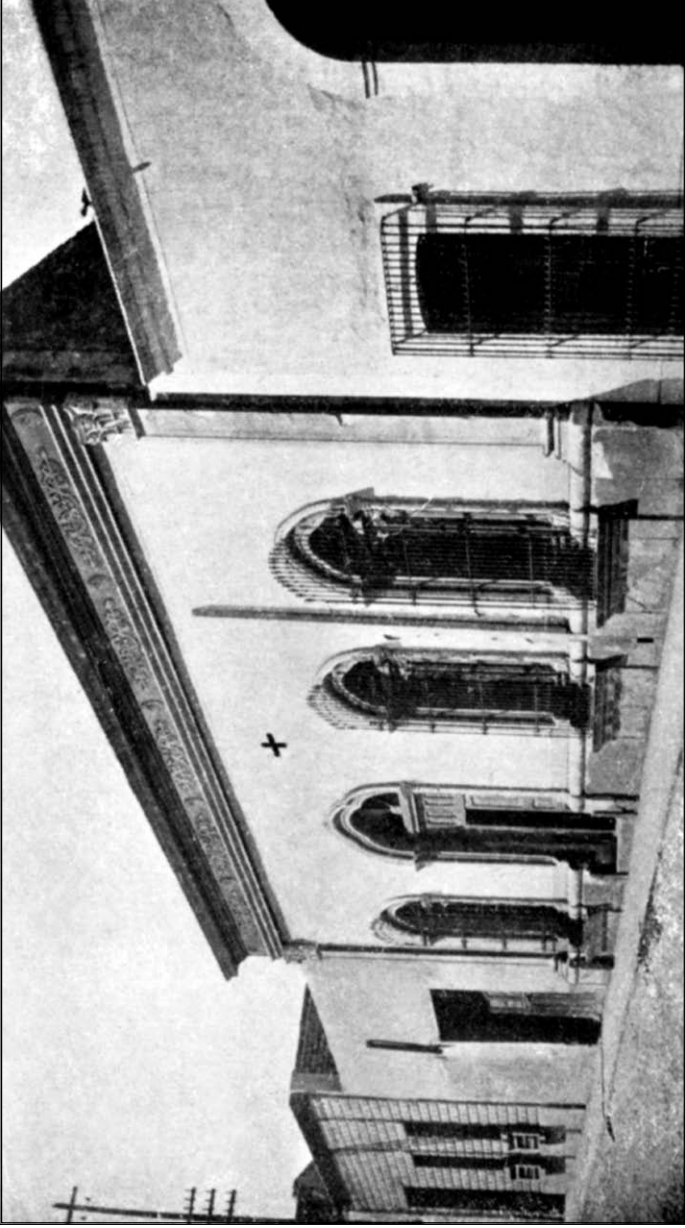


Venustiano Carranza. 1914.
Library of Congress, No. 19866u.

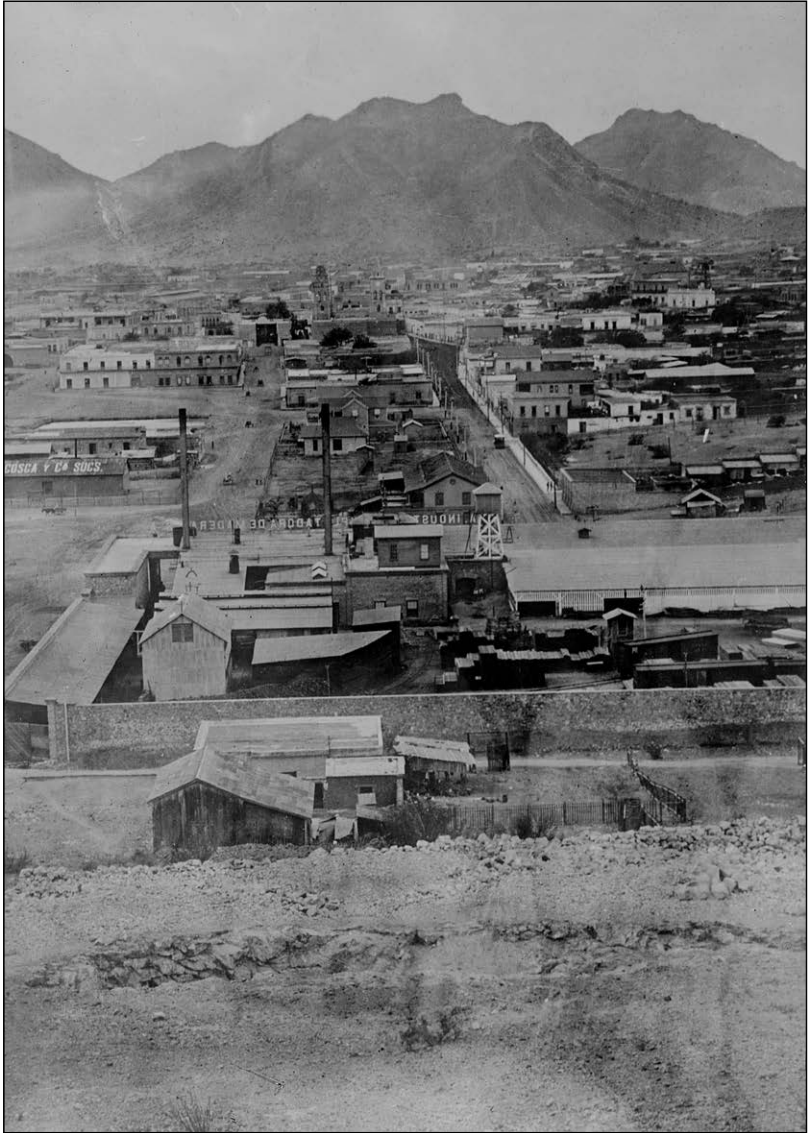
franca, hasta los albores de 1914, fecha desde la cual el curso de la campaña militar se ha divulgado, no existiendo en el país sino pocas personas que lo ignoren. Lo que se mantiene aún en el restringido dominio de unos cuantos, son los acontecimientos de Coahuila, que se sucedieron a partir del 18 de febrero de 1913, hasta la salida del señor Carranza rumbo a Sonora y su travesía por los Estados de Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, hasta su llegada a Hermosillo. Voy a esforzarme en referirlos sucintamente, por ahora, pues así lo exigen los estrechos límites de una Revista ilustrada, sirviéndome del testimonio propio y de datos auténticos que he recogido.

El día 18 de febrero de 1913, el Gobernador del Estado, don Venustiano Carranza, recibió un mensaje lacónico, pero que contiene la torpe confesión de un atentado funesto y de toda una trama ilícita para conseguir un reprobado fin político: la usurpación del Poder Ejecutivo. Tal mensaje dice literalmente: **“Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete.—V. Huerta.”** Acto continuo, el señor Carranza, cuyo mirada singular ha abarcado siempre la totalidad de los aconte-

tecimientos ulteriores, desde la primera señal, citó a su casa habitación, calle de Hidalgo número 45, en la ciudad de Saltillo a varios miembros de la Legislatura local, entre los cuales figuraban los señores Gabriel Calzada, Epigmenio Rodríguez y Vicente Dávila, para darles a conocer el mensaje inserto y sugerirles la conveniencia de adoptar una resolución rápida y en completa armonía con el deber. Asistieron también el Teniente Coronel Luis G. Garfías, el Mayor J. B. Treviño y los señores Alfredo Breceda y Ernesto Meade Fierro. Enterados los concurrentes del mensaje, el señor Carranza significó a los Diputados que el Senado carecía de autoridad constitucional para nombrar Presidente de la República, suplir al electo popularmente y facultar a nadie para aprehender a los primeros Magistrados de la Nación, y que, por lo tanto, era una obligación ineludible del Gobierno Coahuilense desconocer y reprobar inmediatamente semejantes actos, de tal manera que si resultaba preciso recurrir al extremo expediente de las armas y hacer una guerra más cruenta que la de TRES AÑOS para lograr la restauración del orden legítimo, la gravedad del caso no arredraría a ningún ciudadano amante de su Patria. Concluyó



Casa particular del C. Venustiano Carranza en Saltillo, Coahuila, 1918, donde se reunieron varios miembros del Congreso Local, para significarles el C. Gobernador la anticonstitucionalidad del Senado para nombrar presidente a Huerta.



Panorámica de Saltillo, capital del estado de Coahuila.
Población: 25000 habitantes. Clima templado. Estación de F.C.
Elementos: agricultura, industria fabril y comercio.1915.
Library of Congress, No.15829u.

el señor Carranza exhortando a los Diputados para que obraran con entera justificación y energía. En seguida, envió al Congreso una comunicación en que oficialmente daba a conocer el repetido mensaje y sus deseos de que el gobierno del Estado asumiera la actitud dictada por la Ley y por el decoro.

Tras de haberse constituido en sesión permanente, el Congreso Local, en la mañana del día 19, expidió el decreto, por virtud del cual se resolvía el momento político de conformidad con el criterio y con el anhelo del Gobernador. Este, sin pérdida de tiempo, promulgó el decreto en que la Legislatura, intérprete natural de las necesidades patrias en aquel instante, desconoció a los atropelladores y asesinos de la más alta investidura federal. En contestación al mensaje de Huerta, el señor Carranza le envió el decreto de desconocimiento y de reprobación. El mismo día 19 dirigió una circular a los Gobernadores de los Estados y a los Jefes militares de toda la República, excitándolos a ponerse al frente del movimiento para sostener el Gobierno constitucional; pero hallándose interceptada la comunicación con el resto del territorio nacional, sólo pudo transmitirse el llamamiento a los Estados de

Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Al exponer el Gobernador de Coahuila a los Gobiernos de San Luis Potosí, Aguascalientes, Sonora y Chihuahua, que, dada la situación general del país, no era remoto ocurrieran graves atentados contra su marcha legal, convinieron con aquel funcionario en apelar conjuntamente a la reparación del mal, acudiendo hasta a las armas, si así se requiriese, y sin necesidad de nuevas pláticas. Antes de que los señores diputados firmasen el decreto de 19 de febrero, uno de ellos, don José García Rodríguez, mandó decir al señor Gobernador que estimaba prudente se averiguara de antemano cuál era la realidad de los sucesos acaecidos en la metrópoli, pero entonces, el señor Carranza, por conducto del diputado Calzada, dijo al señor Rodríguez, que el telegrama por sí mismo acusaba hechos que obligaban a tomar la determinación solicitada del Congreso. Después de esto, los miembros de la Cámara firmaron sin vacilación aquel decreto.

El cuartelazo inieuo, que constituyó el atentado más ignominioso contra las instituciones y un ultraje a la dignidad humana, provocó el rubor de todos los ciudadanos bien nacidos y les prestó ocasión a que se



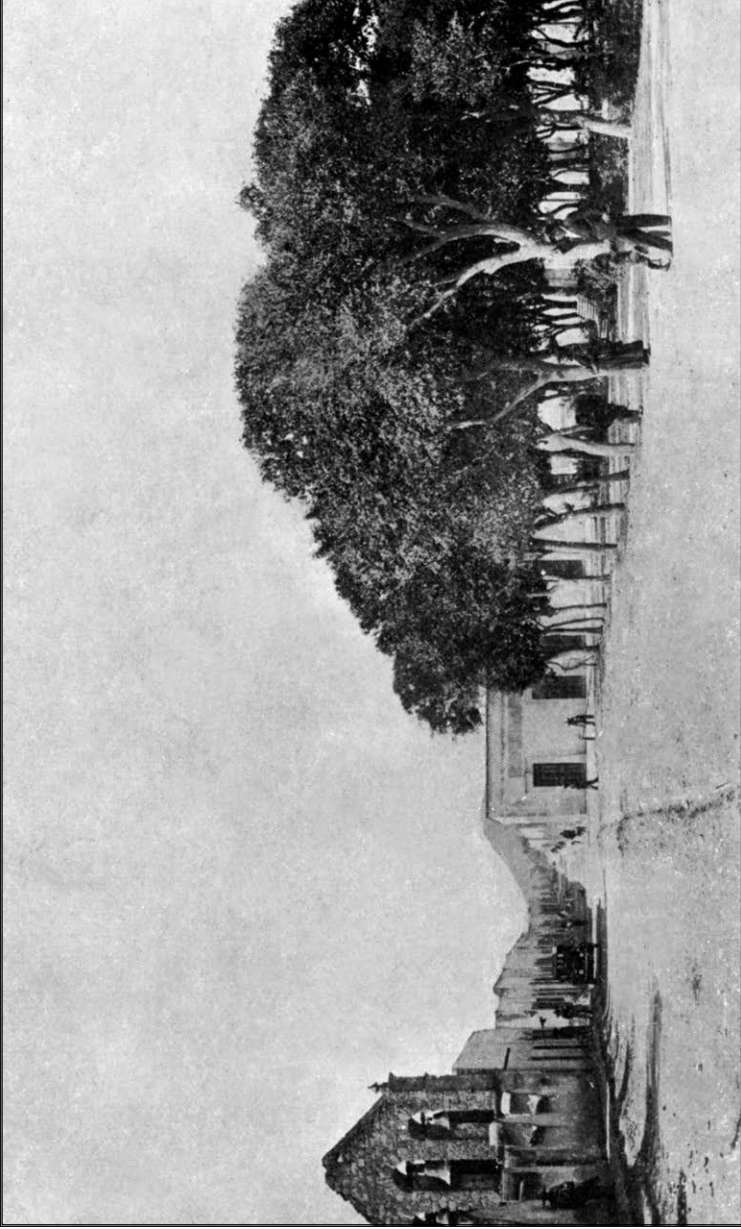
C. Venustiano Carranza, gobernador constitucional del estado de Coahuila y diputados a la XXII Legislatura del estado de Coahuila que desconoció al gobierno del general Victoriano Huerta. Alfonso Villarreal, José Rodríguez García, Venustiano Carranza, Francisco D. Fuentes y Jesús González Hermsillo; de pie: Perfecto Herrera y Pablo Bosque. Calzada, Epigmenio Rodríguez, Atilano Barrera, Vicente Dávila, Jesús Sánchez Herrera y Pablo Bosque. Centro de Estudios de Historia de México. CARSO. Fondo XXXI-1. Serie 1, Caja 3. Carpeta 1. Documento 3.

filiaran moral y materialmente a la Revolución, que ahora sí ha implantado las reformas necesarias para nuestro bienestar y progreso. El movimiento reconoce, pues, como génesis legal la iniciativa presentada por don Venustiano Carranza, en su carácter de Gobernador de Coahuila, a la Legislatura Local y del decreto de ese Cuerpo, desconociendo a Victoriano Huerta como Presidente de la República, emanado del crimen, y facultando al señor Carranza para armar fuerzas contra aquél. La comunicación que el Ejecutivo de Coahuila dirigió al Congreso obedecía a la necesidad de que la Legislatura formulase la decisión oficial, como intérprete natural de la voluntad del pueblo y de la exigencia política del momento. La determinación del Congreso correspondió ampliamente a los anhelos cívicos del señor Carranza.

Con el doble objeto de cerciorarse de la verdad íntima de los acontecimientos de la
Estratagema para ganar tiempo. Capital y de procurar que los traidores del cuartelazo dieran cabida a la esperanza de ser reconocidos por el Gobernador de Coahuila, el día 20 envió a México al Sr. Lic. Eliseo Arredondo, Diputado al Congreso de la Unión, y al señor Gustavo Espino-

sa Mireles. Tal estratagema daría tiempo a que el señor Carranza organizara fuerzas, pues entonces contaba apenas con doscientos hombres en Saltillo, al mando de los Mayores Garfias y Coss y otros tantos que estaban diseminados en los Estados de Coahuila y Chihuahua, y madurara sus planes de campaña contra la mascarada de la Usurpación. El tiempo—conviene observar—ha sido aliado fiel y eje máximo de todas las decisiones del señor Carranza. El éxito coronó aquel lógico ardid, pues de pronto, los siniestros personajes del cuartelazo creyeron que podrían conseguir que el Gobernador de Coahuila sancionara sus crímenes y se abstuvieron de movilizar fuerzas contra él.

La noche del 23 de febrero, salió el señor Carranza de Saltillo hacia Ramos Arizpe, Coahuila, con la fuerza que tenía en la Capital del Estado, permaneciendo en el lugar de su destino el 24 y regresando a Saltillo la madrugada del 25, acompañado de una pequeña escolta y del Mayor Garfias, después de haber dado instrucciones al Mayor Jacinto B. Treviño respecto de los movimientos que había de efectuar con las fuerzas de su mando, y transmitido ór-



Plaza principal de Ramos Arizpe, Coahuila.

denes sobre los demás pequeños núcleos de tropas que tenía en el norte, y como queda dicho antes, apenas si llegaban a doscientos hombres más.

Allí, en la misma Villa de Ramos Arizpe, cuyo nombre conmemora a aquel célebre mexicano, diputado a Cortes, que en los albores de la independencia mexicana laborara con habilidad y ahinco por el reconocimiento de los derechos del hombre, para los hijos de la nueva España, preparatorios de la emancipación nacional, allí repito, el Primer Magistrado de Coahuila lanzó a la Nación su primer manifiesto de aliento al pueblo para emprender con valor y pujanza la noble empresa de restaurar el orden constitucional de la República.

La abstención de Huerta en la movilización de las fuerzas contra el Gobernador de Coahuila, no se habría de prolongar indefinidamente, porque la resuelta actitud del Sr. Carranza motivaría que los pretorianos lo persiguieran. En efecto, mientras el Sr. Carranza se encontraba en Saltillo, el día 25, varias fuerzas federales, al mando del

*Primer Manifiesto
a la Nación.*

*Las primeras
órdenes.*

General Blázquez, se aproximaban a Ramos Arizpe, y sabedor de ello, el Gobernador de Coahuila ordenó al Mayor Treviño que con las fuerzas de su mando saliera de Ramos Arizpe a Santa María, para detener el avance del enemigo, llevando precisa orden de que si pasaban las fuerzas de Nuevo León a territorio de Coahuila, tan luego como lo hicieran, las batiera.

Cuando se dieron estas órdenes ya habían cruzado los federales al mando de Blázquez la línea divisoria, pero habiendo tenido conocimiento de que iban a ser batidos, por recados que les llevaron algunas personas de Saltillo, se replegaron a Nuevo León.

Como se deja dicho anteriormente, el señor Carranza llegaba el 25

Las últimas tentativas de Henry L. Wilson, para consolidar el espúreo Gobierno de Huerta. en la mañana a Saltillo e incontinenti el Cónsul Holland

solicitó de él una audiencia en la que sirvió de intérprete el Vice-cónsul en la misma ciudad, señor John R. Silliman. El Cónsul manifestó que por instrucciones del Embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, le comunicaba oficialmente que

el Gobierno Americano y todas las demás naciones ya habían reconocido al General Huerta como Presidente de la República, de igual modo que las Cámaras de la Unión, el Poder Judicial y los Gobiernos de los Estados; que además, le Ejército Federal aceptaba al mismo Huerta como Presidente de la República y le protestaba sostenerlo y también que todos los Gobernadores de los Estados habían reconocido al propio General Huerta con el carácter que decía tener. El propio 25 a medio día, muchas otras personas de las connotadas de Saltillo, se esforzaban en persuadir al señor Carranza para que abandonara su actitud y reconociera como legítimos los sucesos de la Capital.

Ese mismo día y después de la entrevista del Cónsul americano en

Saltillo, conferenció con el Gobernador el señor Ismael Padilla, Secretario General

del Gobierno de Sonora, enviado especialmente por el Gobernador Maytorena a comunicar de parte de éste, que el Estado de Sonora estaba enteramente tranquilo,

*Desconsoladoras
noticias oficiales
de Sonora, comunicadas por el Secretario
de Maytorena.*

que su Gobierno no pensaba mezclarse en nada y que reconocería los hechos consumados en la Metropoli. Comunicóle también que el Gobernador sonorense tenía conocimiento de que todos los Gobernadores de la República habían reconocido a Huerta, que el Ejército estaba de su parte y que consideraba que el señor Carranza estaría sólo en la lucha, en caso de obstinarse en la empresa contra el Centro.

El señor Gobernador contestaba a todos que habiendo calculado las

*Respuestas a los
que pretendían
disuadirlo de su
actitud.*

fuerzas con que indebidamente contaba Huerta y mientras tanto no se repararan los hechos y no se restituyera el orden constitucional, no cambiaría de actitud, pues importándole poco las dificultades, no tenía más mira que cumplir con su deber. Desde entonces pudo notarse que la firmeza indeclinable del Jefe de la Revolución frente a los escollos internos y diplomáticos, se exhibió desde el momento inicial de su acción fuera de los límites de la Entidad que su perspicacia y su alteza de miras habían regido.

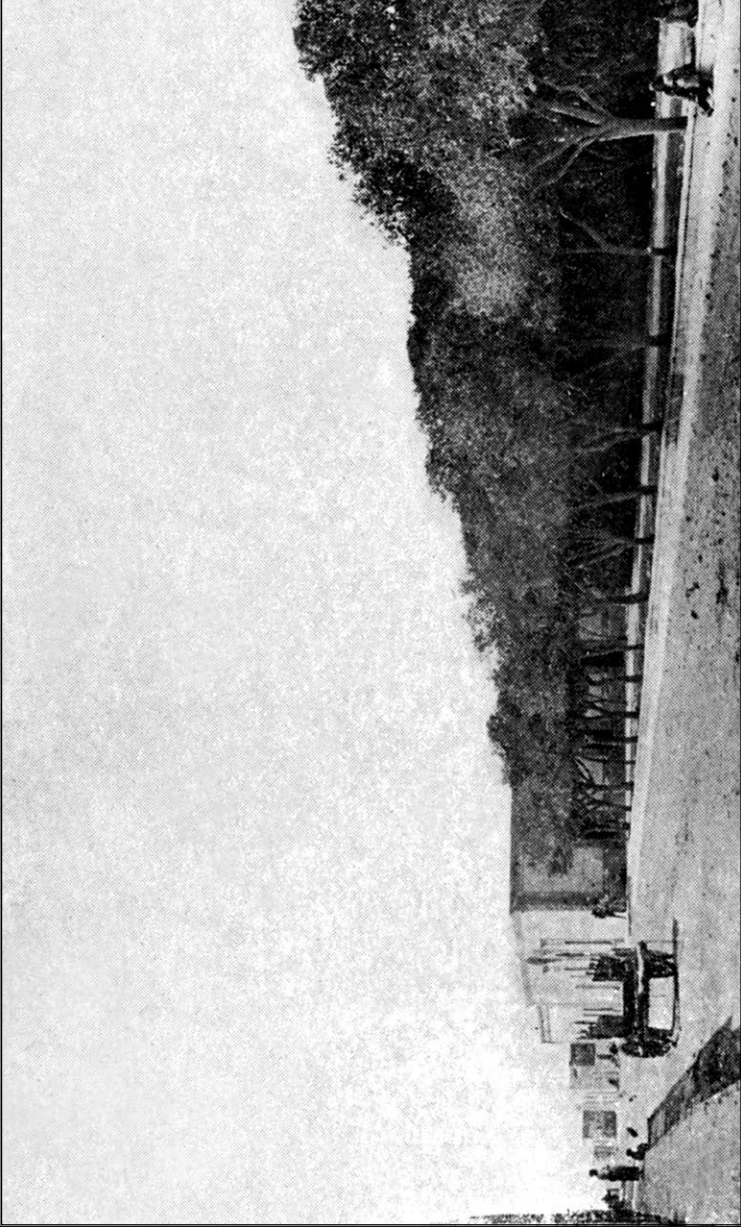
La tarde del mismo día 25, el señor Carranza salió de Saltillo a Ramos Arizpe, de don-

*Telegrama a Taft.
Principio de la Era
Diplomática del
Sr. Carranza.*

de dirigió al Presidente Taft el siguiente mensaje, en cuyo contenido la Casa Blanca debió advertir el esbozo de una gestión internacional de parte de México, en la que sin jactancia y sin favor se había de modificar el acomodaticio proceder de la cancillería mexicana: **“La festinación con que el Gobierno de usted ha reconocido al Gobierno espúreo que Huerta trata de implantar sobre la traición y el crimen, ha acarreado la guerra civil al Estado de Coahuila que represento y muy pronto se extenderá en todo el país. La Nación Mexicana condena el villano cuartelazo que la ha privado de sus gobernantes constitucionales, pero sabe que sus instituciones están en pie y está dispuesta a sostenerlas. Espero que vuestro sucesor obrará con más circunspección acerca de los intereses sociales y políticos de mi Patria.”**—
Firmado: **V. CARRANZA**, Gobernador Constitucional de Coahuila.”

Después de enviar este mensaje, de ordenar a varios ferrocarrileros la destrucción de *En Villa de Arteaga, Coah.* puentes de las vías férreas de Torreón a Saltillo y Monterrey y dar algunas disposiciones a los Jefes y Oficiales de su acompañamiento, el día 26 regresó otra vez a Saltillo y el 27 en la noche salió rumbo a Arteaga. En Arteaga permaneció el señor Carranza el 28, el primero de marzo y el día 2 del mismo mes. El día 3 firmó en ese mismo lugar el segundo manifiesto lanzado al país. **El mismo día 3 marchó de nuevo a Ramos Arizpe a despedir a su familia que dejaba la ciudad de Saltillo para radicarse temporalmente en San Antonio Texas.**

Los días 3 y 4, infatigable en su tarea de improvisar fuerzas decorosas y eficientes, y de asentar los ángulos de su política nacional y exterior, permaneció en Ramos Arizpe; marchando a caballo con una corta escolta rumbo al Norte, al medio día del 5 de marzo. Pasó por Mesilla donde permaneció algunas horas y continuó su camino hasta llegar a la hacienda de Anhele el día 6; pero poco antes de llegar a Paredón, lugar donde se juntan los trenes de Saltillo a Monterrey, Pie-



Plaza Principal de Arteaga, Coahuila, 1918.

dras Negras y Torreón, lo encontraron los Tenientes Coroneles Pablo González y Jesús Carranza Garza, con un tren que llevaban para conducirlo. En Anheló pernoctó, y el día 7 por la mañana muy temprano, salió el señor Gobernador de Coahuila con su escolta, para situar fuerzas en varios puntos avanzados sobre los caminos que de Monterrey, atravesando la sierra, conducen a la Hacienda de Anheló. Este nombre coincide con el instante en que el huertismo entrevió la pujante amenaza de la Revolución, y, como consecuencia, el conveniente apremio de desfigurar los hechos y de suplantarlos. Consignamos esta observación refiriéndola al dispositivo que tomó el señor Carranza, de situar fuerzas avanzadas, a efecto de evitar una sorpresa, pues había dispuesto atacar Monterrey, en acuerdo con los Tenientes Coroneles González y Carranza, quienes salieron para Monclova a traer fuerzas para cooperar en dicho ataque, habiendo de antemano recibido comunicación del Mayor Alfredo Ricaut, que se hallaba operando en las inmediaciones de San Pedro, Coah., en que participaba que el día 6 atacaría la guarnición de dicha ciudad de San Pedro, lo que naturalmente interrumpiría la comunicación fe-

rroviaria entre Monterrey y Torreón. Ya de regreso para la Hacienda de Anhelo, en el camino se le dió parte de que Trucy Aubert había llegado a ella, procedente de Torreón, con fuerzas de las tres armas; motivo por el cual los soldados del Gobernador de Coahuila evacuaron la plaza. Las órdenes de quemar los puentes entre Torreón y Anhelo no pudieron ejecutarse. Al enterarse el señor Carranza, ordenó que un piquete de caballería pasara a reconocer al enemigo, habiendo sostenido con éste un ligero tiroteo.

A tales evoluciones, distanciadas en absoluto de cualquier acción formal, se acogió el periodismo de la ciudad de México, para

Patrañas del Huertismo

urdir un embuste, y la evacuación de Anhelo fué aprovechada como material para decir oficialmente que en la magna batalla habían sido completamente derrotados el Gobernador de Coahuila y sus fuerzas, y que estaba aquél aniquilado, pues que allí tenía reunidos sus efectivos, los cuales habían sido hechos prisioneros casi en su totalidad.

Lo que se llamó y se decantó por combate de Anhelo, ocurrió en la mañana del 7 de marzo, después de dar las órdenes correspondientes pa-



Hacienda de Anhelo, donde hubo un ligero tiroteo, 1914. José Mendoza.
Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático. Sobre: 390. INEHRM.

ra conocer los posteriores movimientos de las fuerzas de Trucey Aubert, marchó con su fuerza el señor Carranza al rancho del Espinazo, en el que pasó la noche. La madrugada del día siguiente partió para Baján, lugar donde ordenó formasen cuartel las fuerzas que tenía, para impedir el avance y batir, en caso necesario, a los soldados del espúreo Gobierno Huertista, siguiendo por Monclova donde estableció ese mismo día su primer Cuartel General. En Monclova y en vista de que tropas federales al mando de Aubert se estacionaron en Anhelo, y con el propósito netamente político de desvirtuar las falsas noticias de que había sido derrotado por completo en el inventado desastre de Anhelo, creyó oportuno desistir del ataque a Monterrey, para emprender el de Saltillo, y formuló un plan cuyo desarrollo traería ineludiblemente como consecuencia importante, la de dar a conocer al país la falsedad de la especie que los enemigos lanzaron a la publicidad y la existencia de un levantamiento en armas en el territorio íntegro de Coahuila; así como la persuasión de que, lejos de estar aniquilado el movimiento constitucionalista, cobraba cada día, aunque lentamente, mayor entusiasmo, mayor fé y mayores recursos.

Para conseguir su propósito formuló su plan de la manera siguiente:

Dispositivos para el primer ataque a Saltillo y sus fines políticos.

te: las fuerzas de los Tenientes Coronales Eulalio y Luis Gutiérrez asediarían por el Sur, en el Oeste quedarían situadas las del Teniente Coronel Roberto Rivas, y las que acompañaban al señor Gobernador cubrirían los otros rumbos, para atacar simultáneamente el día 20 la ciudad de Saltillo, precisamente el viernes santo, a efecto de que en éste y en los demás días, ya tomada la plaza, con las celebraciones de la semana mayor, resonase más el ímpetu revolucionario. Se mandó también al Capitán Ruiz que destruyera los puentes del ferrocarril de Santa María al Norte, por la vía del Nacional. Igual maniobra en el ferrocarril de Saltillo a Torreón y en el de Saltillo a San Luis. Al Teniente Coronel Sánchez Herrera, se le dieron instrucciones de que se hiciera sentir en los alrededores de Monterrey y de que cortara la vía y quemara puentes al Sur de la ciudad. A los Tenientes Coroneles Pablo González y Jesús Carranza, que fueran a batir a Trucy Aubert sobre la vía de Monterrey a Laredo. Combinado el plan, determinadas las fechas en que debía efectuarse cada uno de los movimientos, el día



El Primer Jefe y su pequeña escolta en su travesía de Sonora a Casas Grandes, cerca de la Colonia Oaxaca. 1913. Centro de Estudios de Historia de México. CARSO. Fondo XXXI-1. Serie 1, Caja 58. Carpeta 1. Documento 58.

15 a las 9 de la mañana salió de Baján el señor Gobernador de Coahuila, después de haber mandado formar a todas sus fuerzas allí presentes, de arengarlas y de darles a conocer el nombramiento que había hecho como Jefe de su Estado Mayor en la persona del Mayor Jacinto B. Treviño, así como a los demás oficiales del mismo Estado Mayor, llegó al rancho que está a la salida de la Boca de los Tres Ríos; de allí, el día 16, continuó a la Hacienda de Guadalupe, donde pernoctó; de este lugar salió y pasó la noche en la Saucedá; de la Saucedá partió el día siguiente para Acatic de Baján, permaneciendo todo el día 19, para aprovisionar a sus fuerzas. El día 20, en la madrugada, llegó a Ramos Arizpe y tuvo conocimiento, por informes de un telegrafista correligionario, de que a las 6 de la mañana de dicho día 20 llegaría a Saltillo un tren de San Luis Potosí, conduciendo 600 soldados federales; motivo por el cual decidió no atacar ese día la ciudad de Saltillo, contramarchando para la Villa de Arteaga, a donde llegó a las siete y media de la mañana. En el tránsito de Ramos Arizpe a Arteaga, lo alcanzó un correo de Coss, co-

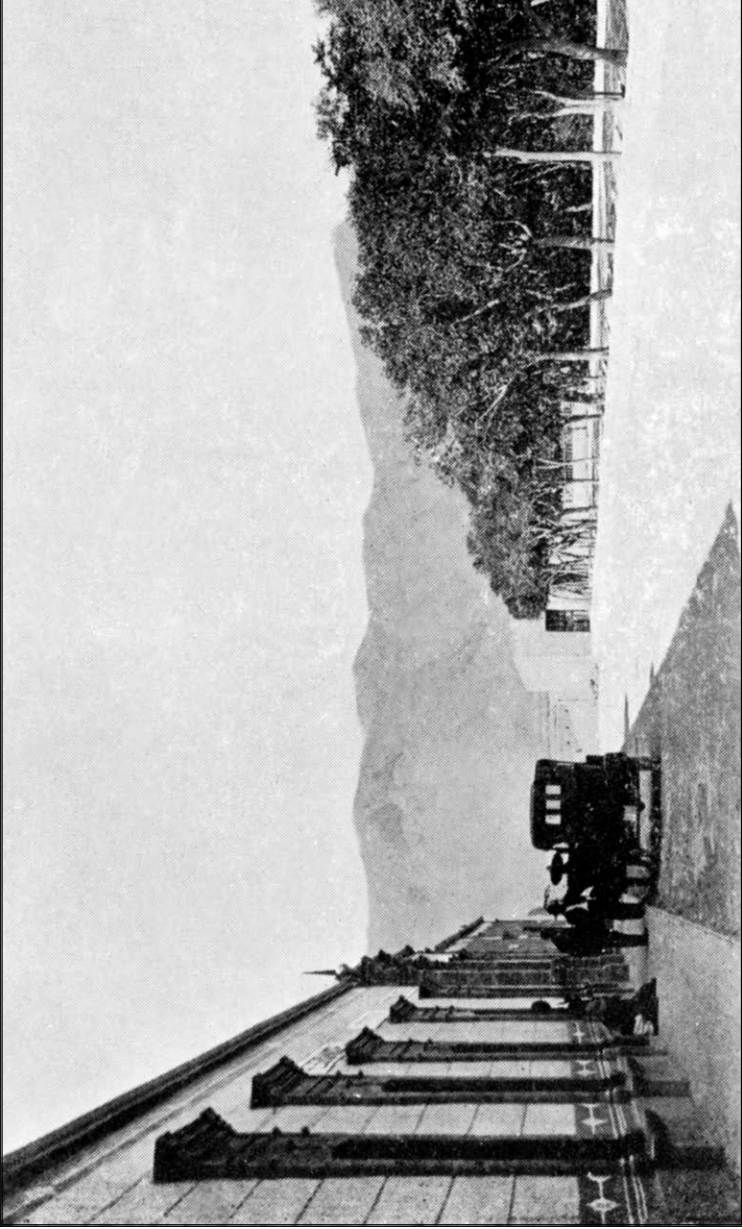
municándole que ya estaba listo para emprender el asalto, pero en vista de la decisión última a que he hecho referencia, ordenó al correo de Coss que fuera inmediatamente a comunicar a su Jefe que se le incorporara y que aplazara, hasta nueva orden, las operaciones sobre Saltillo, en la parte a él encomendada.

El señor Carranza, a su vez, al llegar a la Villa de Arteaga, destacó dos piquetes de ca-

*Situación comprometida de Coss
Se precipita el asalto a Saltillo.*

ballería, la noche de ese mismo día, sobre Saltillo, para reconocer el efectivo del enemigo, debiendo, con tal fin, atacar uno de dichos piquetes por la estación del Nacional, que está al oeste, y el otro por el Molino de "La Goleta", que está situado al Este. Coss tuvo conocimiento al estar en Ramos Arizpe, de que se estaba luchando en Saltillo y supuso que el señor Carranza se encontraba ya combatiendo, y a efecto de cooperar, salió de dicha Villa de Ramos Arizpe, se dirigió a Saltillo, y asaltó la plaza, habiendo llegado hasta el Parque Principal, donde están situados el Palacio de Gobierno y la Catedral.

De Saltillo comunicaron por telé-



Presidencia municipal de Ramos Arizpe, Coahuila.

fono a Arteaga al señor Carranza que en la ciudad se estaba combatiendo. Averiguó quiénes estaban empeñados en el combate, y habiendo sabido que Coss se hallaba en el centro de la ciudad, para ir en su auxilio se precipitó el ataque formal, y partió como a las 9 de la mañana con las fuerzas que tenía. A las 12 llegó el Gobernador de Coahuila y bajo sus inmediatas órdenes se generalizó el ataque y se sostuvo el combate durante los días 21 y 22. En esta última fecha llegó nuevo refuerzo a los federales. Así las cosas, siendo inútil la prolongación de la pugna, supuesto que no se habría de retener la Cuna del Constitucionalismo, y hallándose ya cumplido el móvil político que se persiguió con esa expedición, el día 23 en la mañana se ordenó la reconcentración de las tropas y la salida de éstas rumbo al Norte.

De paso hay que prevenir una mala inteligencia, enmendándola en aquellos que aun estuviesen bajo el engaño de las hojas de la usurpación; el ataque a Saltillo no podía perseguir un fin de ocupación militar en forma, porque ésta habría sido una insensatez, no contando más que con un puñado de guerrilleros

contra los millares de soldados del Ejército Federal. Por ello es que el propósito del señor Carranza al caer sobre la plaza mencionada fué rectificar del modo más público y violento las patrañas que se habían hecho circular del pregonado combate de Anhelelo y estimular el civismo de los patriotas que pensando empuñar las armas en las diversas regiones del país, hubiesen decaído en su entusiasmo, por influencia de aquellas imposturas.

El General Trucy Aubert, que estaba en Bustamante fué llamado violentamente de Mon-

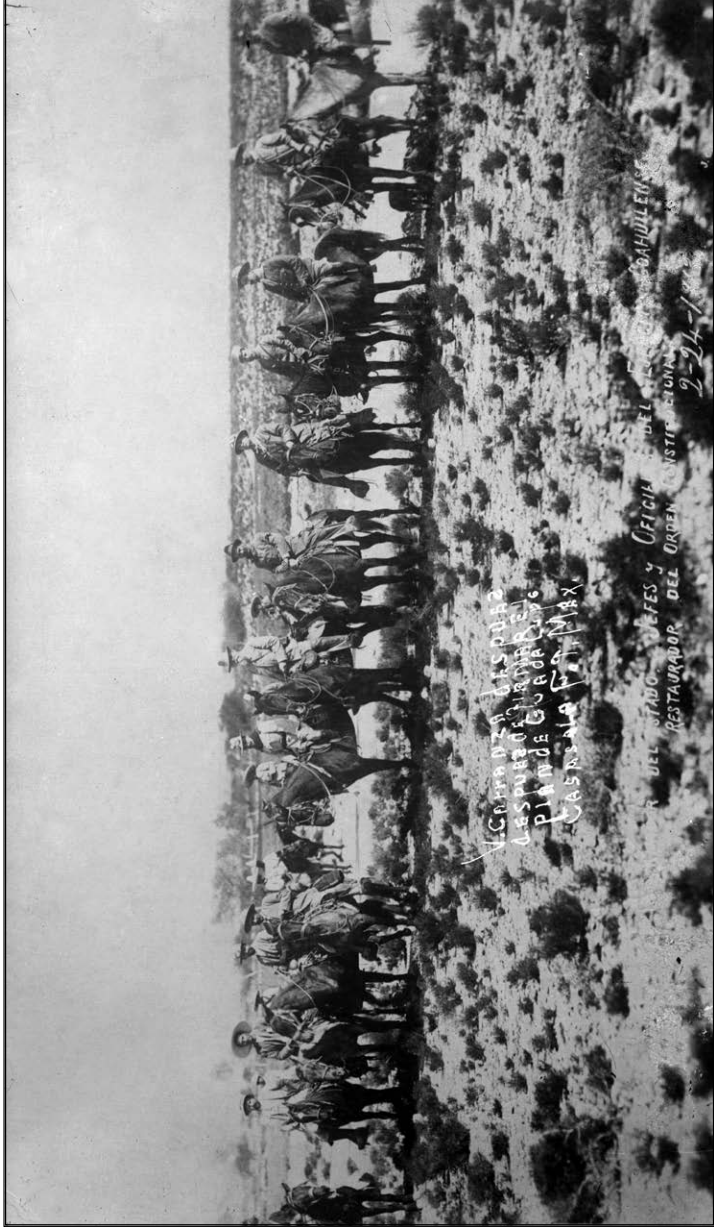
El Tte. Coronel Sánchez Herrera asedia y pide la plaza de Monterrey. terrey, con motivo de que el Teniente Coronel Sánchez

Herrera, después de ocupar el pueblo de Hidalgo, N. L., pidió aquella plaza que estaba desguarnecida y sembró la alarma entre las autoridades y los vecinos de la ciudad. Se pidieron refuerzos a la capital de la República, para Monterrey. El objeto político que se había propuesto el señor Carranza al atacar la ciudad de Saltillo estaba conseguido, pues este hecho de armas resonó fuertemente en todas partes de la República, por más que se pretendió ocultarlo.

El día 23 se dirigieron las fuerzas constitucionalistas rumbo al Norte, pasando el Sr. Carranza por la fábrica de “La Hivernia”, Hacienda “El Saucillo”, San Diego, estación de Santa María, hasta llegar al Mesón de Gómez, como a las 4 de la tarde, para que descansara la tropa y una hora después la infantería federal, que se había quedado cortada en la vía de Monterrey a Saltillo, debido a los puentes quemados, atacó a las tropas del señor Carranza, las cuales se replegaron en completo orden a la Congregación de Santo Domingo, donde pernctaron. El 24 emprendieron la marcha a la Hacienda de “La Gamuza”, llegando bien entrada la noche, y el día 25 salieron de ese lugar para la memorable Hacienda de Guadalupe, Coah., a la que entraron a las cuatro de la tarde, pasando por la estación “Fraustro” y el Estanque de Nacapa, donde se dió agua a la caballada.

El constitucionalismo se hallaba en la mensualidad de la fecha que en el mes anterior *Expedición del Plan de Guadalupe.* había servido de punto de partida a su actividad salvadora, y en la víspera del día veintiséis de marzo en que la Revolución adquiriría su lábaro. Hasta entonces, la gue-

rra contra el crimen había sido instintiva, como aleteo de la justicia conculcada y como grito de las conciencias iracundas del pueblo, pero sin que el movimiento reivindicador se hubiera cifrado en un emblema concreto, accesible a todas las clases de la sociedad. El señor Carranza juzgó venido el momento de crear el estatuto revolucionario primordial, dentro del cual se encerrasen los ojos de una vasta organización militar y política. No se trataba de redactar un minucioso programa de reformas, que en aquel momento hubiera resultado prematuro y forzado, sino de dar a los combatientes y a los mismos simpatizadores pacíficos una bandera. Esta fué el Plan de Guadalupe. En la noche del mismo día 25, el señor Carranza dictó al señor Alfredo Breceda el histórico Plan, habiéndolo suscrito, entre otras personas, los entonces Tenientes Coroneles Jacinto B. Treviño, Jefe del Estado Mayor del Jefe Supremo, Lucio Blanco, Francisco Sánchez Herrera, Agustín Millán y Cesáreo Castro; los Mayores Cayetano Ramos, Adalberto Palacios, Alfredo Ricaut, Mayor Médico Militar Daniel Ríos Zertuche y Capitanes Primeros Francisco J. Múgica y Alfredo Breceda, entre otros distinguidos revolucionarios, de los



El Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, acompañado de jefes y oficiales del ejército después de firmar el Plan de Guadalupe. Marzo de 1913. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de Inventario: 33600.

primeros que acompañaron al ínclito Gobernador de Coahuila. Los Coronales Pablo González y Jesús Carranza, no firmaron este documento, porque en la fecha de su expedición, se hallaban en Bustamante, N. L., preparando el ataque a Lampazos, el cual efectuaron dos días después con éxito completo.

A las 9 de la mañana del día 26 convocó el señor Carranza a todos los Jefes y Oficiales, y reunidos éstos en el comedor de la casa de la Hacienda, les entregó el Plan formulado para que lo examinaran, retirándose el Jefe inmediatamente del lugar de la discusión para que deliberaran con toda libertad. Después de largas controversias sobre los artículos, lo aprobaron, agregándole los considerandos que lo preceden. El señor Carranza lo había forjado sin considerandos, por estimar que siendo tan claros los hechos que le dieron origen y tan elocuentes los puntos resolutivos del Plan, por sí mismo tenían una significación tan visible que no requería exposición alguna de motivos. Cerca de medio día se firmó el Plan y entonces, por telégrafo, por teléfono y por correo, se dió a conocer a

los Coroneles Pablo González, Jesús Carranza y demás Jefes con mando de fuerza que habían secundado la actitud del Gobernador de Coahuila.

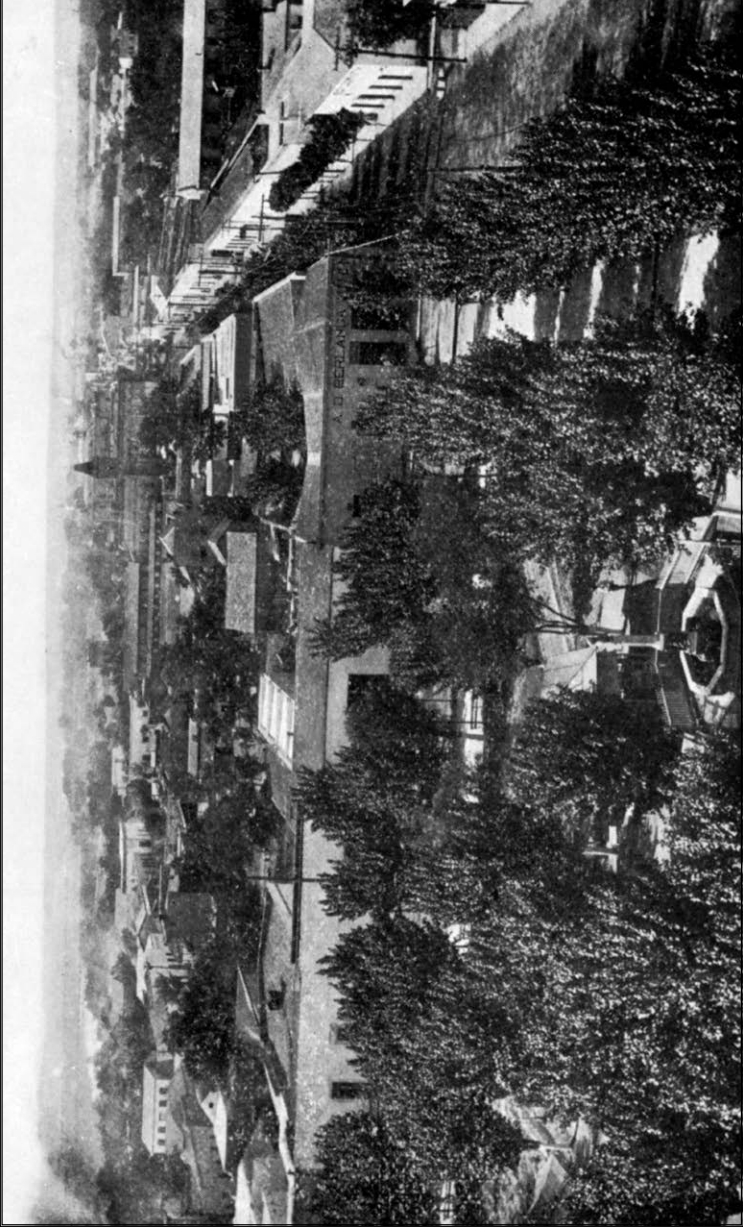
Es de observarse que el Plan de Guadalupe, es un estatuto austero y discreto que constituyó la bandera de la Revolución, y el decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz que lo reformó, encarna su programa. Efectivamente, el Plan limitóse a ratificar el desconocimiento de Huerta, a nombrar a don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y a proveer la forma de sustituirlo; en tanto que las "Adiciones y Reformas", nombre con que se han pasado a la historia, comprendieron los ideales populares en las principales materias, como cuestión agraria, Justicia, Sufragio y otros puntos importantes, delineando el proyecto para llegar al orden constitucional, después de dominar en definitiva a la reacción.

La finalidad categórica e inmediata del movimiento era por sí sola grande, sensible a la multitud y de carácter netamente legal; restaurar el orden constitucional, garantizando los derechos humanos y casti-

gando a los reos del Cuartelazo; por ello fué singular acierto limitar el Plan de Guadalupe a la fórmula de la aspiración más apremiante que latía en los mexicanos, sin distinción de criterios ni de sentimientos, y sin más excepción que la de aquellos depravados en cuya relajación no podía pesar el decoro colectivo e individual. Si el Plan, enseña de la Revolución, hubiera contenido un programa político, de cualquiera extensión, es indudable que las adhesiones al Constitucionalismo se habrían menoscabado por la palmaria razón de que las conciencias se dividen en todos los puntos extraños al centro rigurosamente vital del entendimiento y de la conducta. Habiéndose ceñido el Plan de Guadalupe a la fórmula de la necesidad que experimentaban los hombres sanos, no hubo ningún mexicano de buena fé que no exaltara, al menos en su fuero interno la bandera revolucionaria. Se había cometido un crimen, el pueblo fácilmente comprendía la injuria y empuñaba las armas. Vengar a Madero y a Pino Suárez, restituir el orden y llevar al Palacio Nacional a un mandatario favorecido por el afecto nacional, eran ideas sencillas, gritos de combate, estímulos a la caballeridad,

estas ideas se pusieron siempre a los ojos del pueblo. El método seguido por el señor Carranza era obvio: primero, la guerra contra los criminales entronizados; luego, la reforma de nuestro estado social.

Las promesas, desacreditadas en absoluto, por haberse ido enlazando en la Historia de México entre desengaño y desengaño, eran, en el concepto del Primer Jefe, deberes inherentes a cualquiera función de autoridad. El señor Carranza había demostrado, en el Gobierno de Coahuila, saber cumplir con las obligaciones del Poder, y la empresa misma que se había impuesto, de guiar a sus conciudadanos contra la felonía y el asesinato militaristas, bastaba como prueba de celo en el desempeño de un mandato nobilísimo. Incalculable sagacidad acredita en el autor del Plan de Guadalupe haber encerrado en tres preceptos el impulso y la razón fundamental del Constitucionalismo, sin emplear siquiera un considerando de visible redundancia. Por otra parte, desde el primer día de la Revolución, los hechos, unos ya consumados y otros en vía de ejecución, han ido patentizando la adopción de medidas modernas, en armonía con nuestros antecedentes históricos e indispensables para mantener y aun acrecen-



Parte sur de Piedras Negras, Coahuila.

tar el prestigio de un director de razas. Tal procedimiento arraiga con el inmenso valer de lo que se practica sin haberse prometido. Además, **en la política lo mismo que en la guerra, es elemental no dar a conocer al enemigo lo que se proyecta contra él.** Así, pues, por un mismo sistema de silencio se evitó la desconfianza y se aseguró, por la inadvertencia de los contrarios a la Causa Popular, la implantación de reformas que han demolido la vieja organización.

Sigilosamente, se consiguió la victoria sobre un solo enemigo, evitando así la unión de todos, con la hábil reserva que halló *Complicidad del Clero, Militares y Capitalistas.* desprevénidos a los diversos grupos de la antigua burocracia. De hecho, había inquina contra el ejército federal, responsable de los Cuartelazos de Veracruz y de México, y del sostenimiento del Usurpador, y en los combates no se concedía cuartel a los pretorianos, pues en cada revolucionario bullía el propósito de aniquilarlos; pero no se pregonaba ese designio en manifiestos ni en ningún documento propiamente oficial. Pena da, no quiero dejarlo inadvertido, ver incluidos en aquel Ejército Fe-

deral, hombres que siempre habían demostrado pundonor y acendrado patriotismo, pero que desgraciadamente, fueron también de los que sostuvieron el Régimen de la Usurpación. El Clero, que apartándose de sus funciones místicas se inmiscuye en asuntos políticos, acudía en auxilio de los traidores; tampoco se proclamaba su castigo, pero éste se iba imponiendo, y se impondría con rigor mayor cuando la victoria llegase. El capitalista, principalmente los latifundistas y los concesionarios de privilegios, se aliaban en lazo estrecho con el Usurpador; durante la lucha eran penados con las contribuciones de guerra, más no se les anunciaba el proyecto de restaurar los ejidos de los pueblos, de devolver las tierras y de dotar con ellas a las poblaciones que las necesitaran; ni se anticipaba a los plutócratas que la Nación recuperaría las propiedades que originariamente eran suyas, ni que se revisarían las concesiones ilegítimas para anularlas, ni, en fin, que se organizaría el sistema fiscal de modo que proporcional y equitativamente, todas las riquezas contribuyeran a los gastos públicos, cesando las escandalosas prerrogativas de los causantes que casi no pagaban por sus desmedidos bienes.

Los defectos de organización institucional en que se enraizaban las dictaduras, eran considerados por el Primer Jefe, que fijaba desde entonces algunos de los remedios indispensables para conseguir en la práctica la armonía teórica aconsejada por los publicistas y requerida por nuestro sistema de Gobierno; sin embargo, no se hablaba de ella, porque el viejo régimen, afectado por tales enmiendas, resistiría más conservando la necia esperanza de que concluido el período preconstitucional, sería imposible elevar a la jerarquía legal, las innovaciones revolucionarias. De allí arranca la ira de los retrógrados contra el señor Carranza, por la feliz previsión de convocar a un Congreso Constituyente, integrado por los representantes que el pueblo enviase con lá mira de cristalizar los fundamentos del país en el Código que mejor acomodase al sentir nacional.

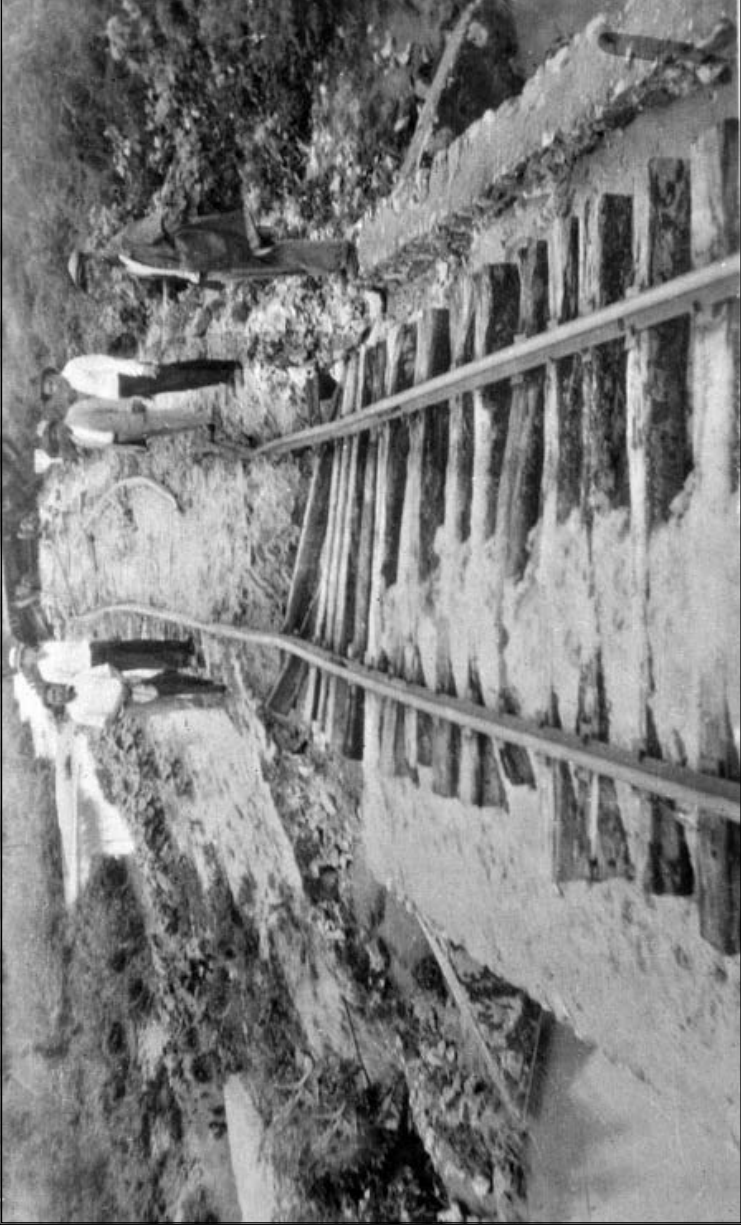
En Veracruz, por instrucciones del señor Carranza, se explicó en la Prensa la idea y motivos que impeñaban a la reunión del Congreso Constituyente.

Variados tópicos de trascendencia que completan la idea revolucionaria no pueden ser aún exteriorizados, omitiéndose otros

Métodos administrativos.

por la estrechez de rigor en estos apuntes; pero no es ocioso aseverar que la aplicación por el Ejecutivo actual del sistema que nos rige, difiere en esencia, de los procedimientos de Gobiernos anteriores, sentándose hoy las bases angulares de las administraciones futuras, porque sin perder el contacto con el Pueblo, los métodos más sencillos cada día y más en armonía con la naturaleza de la vida social, asegurarán la eficiencia de la función pública; y sin hipérbolo, cabe afirmar que si en lo internacional las ideas nuevas han sido tituladas, más allá de las fronteras mexicanas "Doctrina Carranza" en la política interior merecerán el nombre de "Escuela Carranza."

La escisión villista, que usó como careta a la llamada Convención, ocasionó una más amplia deliberación sobre reformas a las leyes vigentes, porque destacándose ya con entera franqueza los enemigos de la Revolución y tranquilizado el pueblo al mirar que se implantaban reformas que no se habían ofrecido ba-



Vías destruidas, retrato de grupo. 1914. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de Inventario: 32038.

jo firma, el Primer Jefe juzgó llegado el momento de reformar el Plan de Guadalupe, introduciendo en él los puntos cardinales del programa que la Revolución había venido desarrollando y sobre el cual, por mandato especial del Sr. Carranza se habían hecho innumerables estudios, varios de los cuales fueron encomendados al suscrito. El primitivo pensamiento podía ya salir del corto círculo de personas con quienes el Primer Jefe trataba los árdulos problemas patrios. A la heroica Veracruz tocó ser el lugar escogido para comunicar a la Nación entera el pensamiento pormenorizado de la Revolución, por medio del Decreto de 12 de diciembre de 1914. Su actuación como Gobernador de Coahuila, cumpliendo fielmente el Programa de Gobierno que había dado a conocer en el curso de su campaña electoral, y las reformas introducidas durante la lucha contra la reacción encarnada en Huerta, constituían una garantía segura del cumplimiento de las enmiendas y reformas enunciadas en este memorable Decreto.

El día 27 de marzo de 1913, de la Hacienda de Guadalupe, salieron las tropas de la legalidad para Baján, pasando por la Boca del camino de los Tres Ríos y Santa Teresa. En Baján permaneció el señor Carranza algunas horas, prosiguiendo su camino a Monclova. Allí continuó dando sus dispositivos y organizando el ejército. Entre otras de las expediciones que desde luego, en abril, se enviaron a invadir toda la República, se señala la comandada por el Coronel Lucio Blanco, (quien había sido ascendido), con doscientos hombres perfectamente montados, municionados y pagados por dos meses, para que sin detenerse entraran al Estado de Tamaulipas a encender la tea de la revolución que debería restaurar el orden constitucional. A Blanco lo acompañaron el Teniente Coronel Cesáreo Castro, el Mayor Doctor Daniel Ríos Zertuche y el Capitán Primero Francisco J. Múgica, llevando aquél un croquis levantado personalmente por el señor Carranza, en el que se indicaba el derrotero que habría de seguirse para llegar a Tamaulipas y las primeras operaciones que habrían de efectuarse en dicho Estado.

Expedición a Tamaulipas y otros estados.

El control en la unidad de mando que el señor Carranza ha mantenido siempre estrictamente respecto de la acción militar, ha sido factor primordial del éxito que en conjunto ha obtenido el Ejército, desde el principio de la Revolución hasta la época actual, sobre los enemigos.

A Monclova, primer cuartel general de la Revolución, tras de largas y penosas travesías como las efectuadas por el General C. Aguilar, el Teniente Coronel Jesús Agustín Castro y Capitán 1o. Francisco Murguía, estuvieron llegando éstos y otros Jefes entre los que se pueden mencionar, además, los Tenientes Coroneles Luis y Eulalio Gutiérrez, Coss, Sebastián Carranza, jr. Recibían instrucciones y elementos de escasa importancia, con los que se dirigían a expedicionar por los distintos Estados de la República, que se les señalaban. De allí salían con un despacho y con un pliego de instrucciones sobre cada campaña local; y la desproporción que se marcaba entre las facultades de que se les investía y los escasos elementos con que eran dotados, ponía de relieve la fé sin límites en el triunfo de la Causa, siendo de notarse que, en término más o menos breve eran cumplidos los más árdulos encargos

que el Jefe de la Revolución fiaba a los suyos. Las emergencias de la guerra se estrellaron siempre en el cálculo casi profético con que el señor Carranza guiaba a los abnegados luchadores.

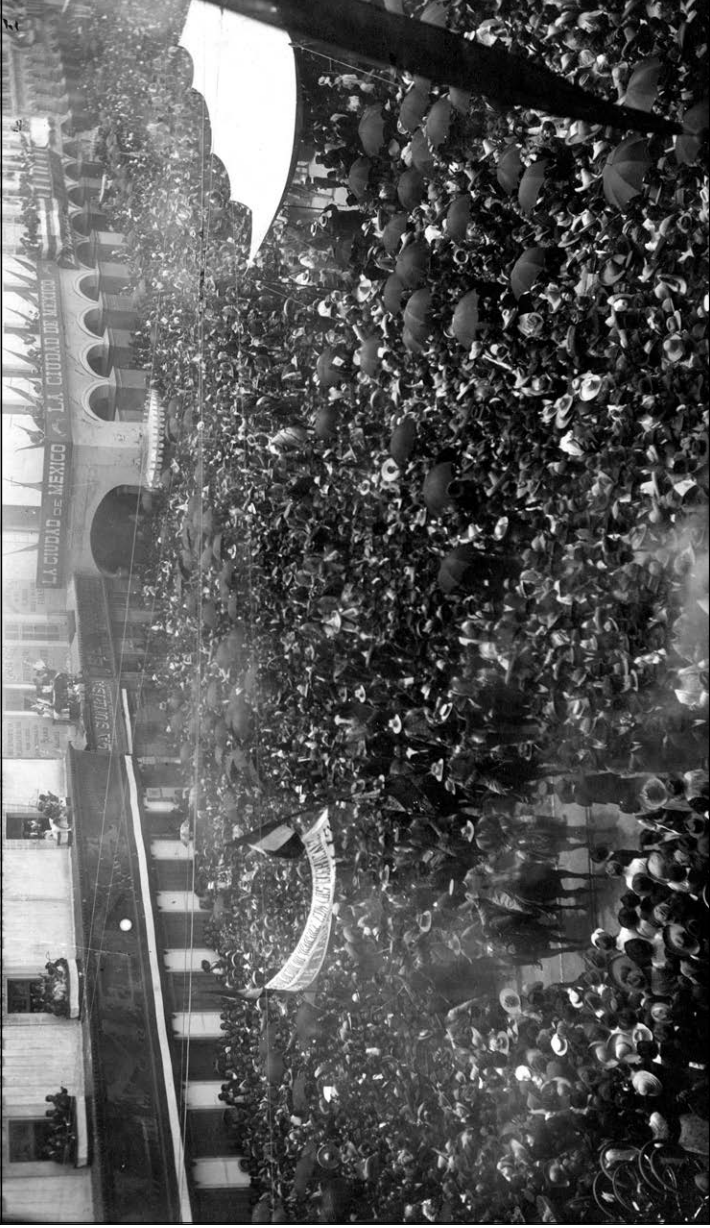
La llama revolucionaria despedía viva luz que paulatinamente iba esclareciendo las esperanzas en las más apartadas regiones.

*Gobernador pérfido
y sonorenses
patriotas*

El Primer Jefe no se daba punto de reposo en batir a los sostenedores de la usurpación. Se libraron, por abril y por mayo los combates de Lampazos, primeros de Candela, y los de la Hacienda de Espinazo, registrándose diariamente acciones sobre la vía del Nacional, de Monterrey a Laredo. Mas a pesar de que la actitud del Gobernador Maytorena era contraria, resistiéndose, según antes se dijo, a engrosar las filas de la legalidad y llegando su perfidia a fraguar para sus cobardes intenciones, en complicidad con su Secretario de Gobierno, Ismael Padilla, un telegrama suscrito por éste en que aparecía informándole que el señor Carranza había reconocido a Huerta, a la vez que en Coahuila se peleaba con tal denuedo; felizmente los patriotas y valientes hijos de Sonora, al mando de los Coroneles Obregón, Hill, Alvarado, Diéguez y otros, des-



Panorámica de Nogales, Sonora, ciudad fronteriza donde las fuerzas revolucionarias obtuvieron señalados triunfos. Lohn Foto. Nogales, Sonora. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de Inventario: 82476.



Venustiano Carranza a su llegada a Palacio Nacional. Agosto de 1914.
Colección Guadalupe Becerra Velázquez. INEHRM.

conocieron a Huerta y batían las fuerzas federales obteniendo señalados triunfos en Nogales, Cananea, Naco y Santa Rosa. La actitud de estos patriotas intimidó de tal manera a Maytorena, que se decidió a solicitar licencia para separarse del Gobierno de aquel Estado y huyó al extranjero. El Congreso Local nombró Gobernador interino al señor Ignacio L. Pesqueira, y el 5 de marzo de 1913, la misma Legislatura expidió decreto desconociendo a la personalidad de Victoriano Huerta, como Presidente interino de la República; y días después de promulgado el Plan de Guadalupe, se sometieron a él, los revolucionarios de Sonora, nombrando para comunicar este acuerdo al señor Carranza y para felicitarlo por su patriótica actitud a los señores Roberto V. Desqueira y Adolfo de la Huerta, quienes cumplieron dignamente su honrosa misión, encomendando el Congreso Local al C. Diputado Ignacio L. Pesqueira, el cargo de Gobernador sustituto constitucional.

Prosiguiendo el Sr. Carranza infatigable y previsor, atendía diligente-

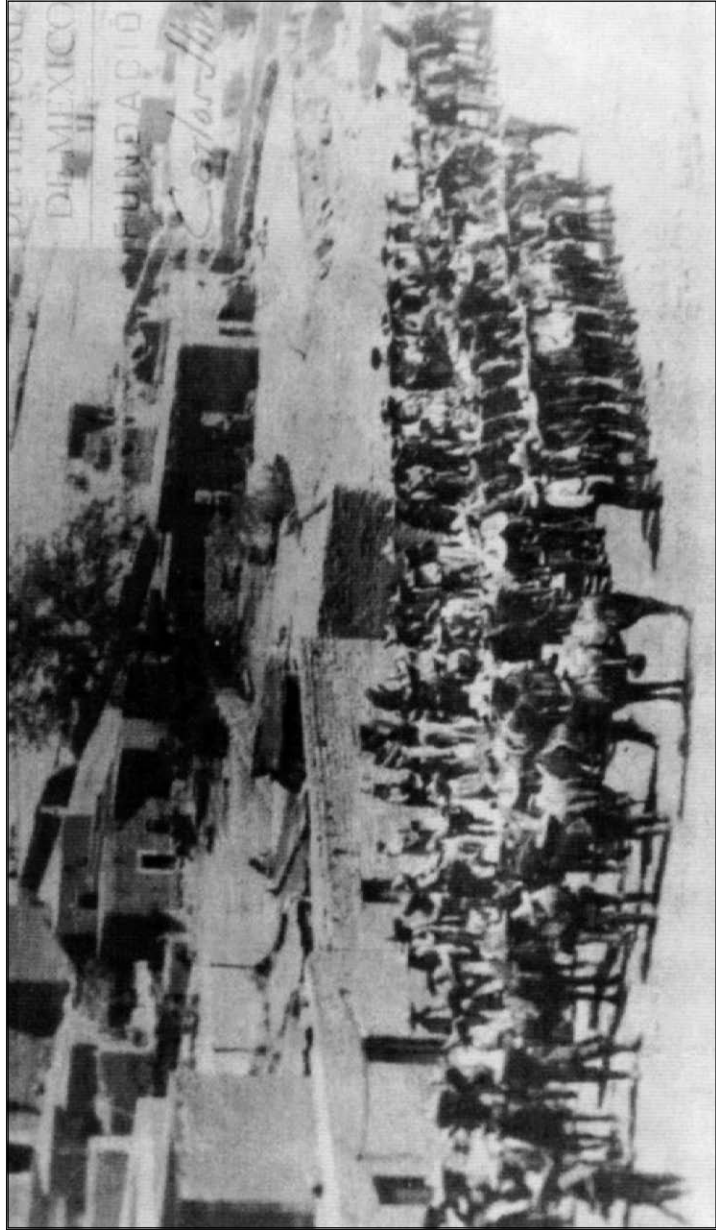
Reconocimiento de grados a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Libertador.

mente la organización de un ejército sano, fuerte y pujante, sin descui-

dar los asuntos exteriores que pudieran acarrear beneficios e importancia para la Revolución. Conocedor de la imperiosa necesidad de allegarse elementos para la titánica lucha contra el Usurpador, que a sí mismo se calificaba de invencible, vigente ya el Plan de Guadalupe, el Primer Jefe caracterizó el movimiento constitucionalista con la más firme seriedad, expidiendo el día 20 de abril, en Piedras Negras, un decreto en que se reconocían sus mismos grados, ofreciéndose ratificarlos en el Ejército permanente, al triunfo de la Causa, a todos los Generales, Jefes y Oficiales, que prestaron sus servicios en el Ejército Libertador de 1910 y que se alistaran en el Ejército Constitucionalista, exceptuándose a los sublevados en Veracruz, en octubre de 1912 y a los que tomaron parte en la asonada de febrero de 1913.

Cuatro días después, en la misma ciudad, para orientar al pueblo, y siempre en servicio de la legitimidad, decretó que: “se desconocen a partir del día 19 de febrero del corriente año, todas las disposiciones y actos emanados de los Tres Poderes del llamado Gobierno del General Victoriano Huerta, así como de los Gobiernos de los Estados.”

Dos días más tarde, aborda el



Tropas constitucionales en las orillas de Monclova. Marzo de 1913. Centro de Estudios de Historia de México. CARSO. Fondo XXXI-1. Serie 1, Caja 31. Carpeta 1. Documento 31.

problema económico y expide otro decreto, por virtud del cual se autoriza la creación de una deuda interior forzosa, por cinco millones de pesos, habiendo sido llamados por el público, billetes de Monclova, los relativos, por haber sido firmados en esa ciudad.

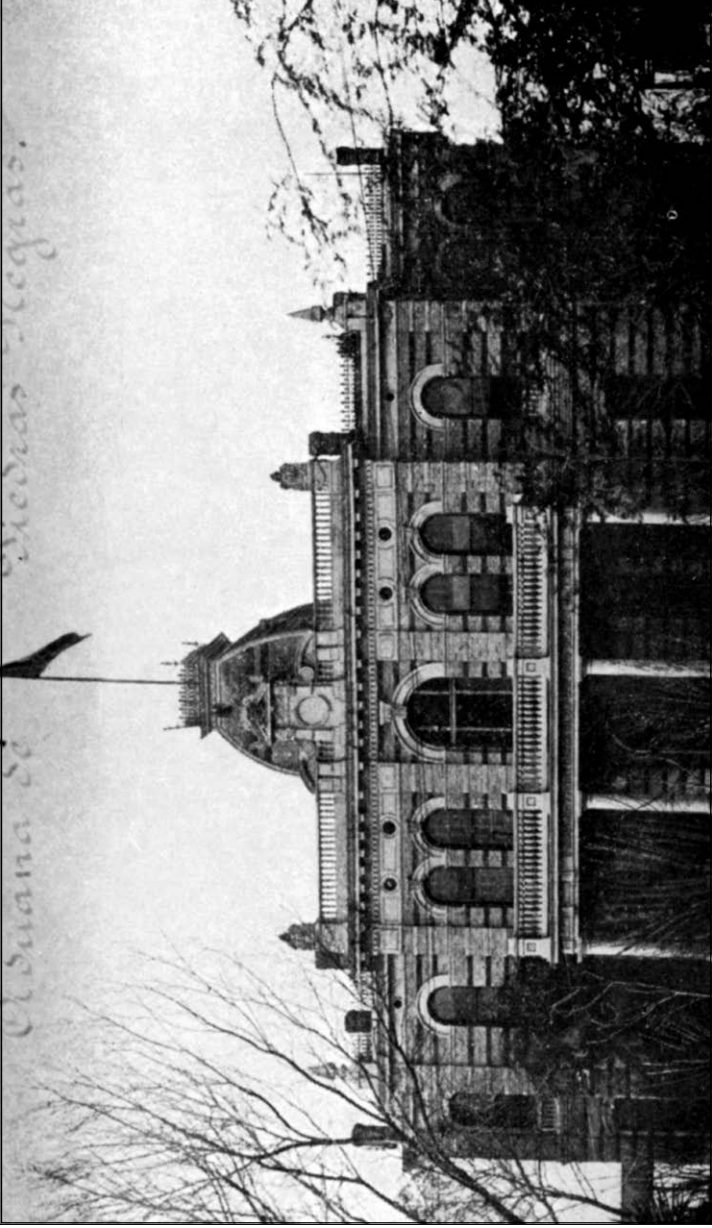
Reflejando el fin de moralidad, de equidad y de justicia, ya nuevamente en el Cuartel General de Monclova, el Primer Jefe decretó el reconocimiento de los derechos que competen a los nacionales y extranjeros para reclamar el pago de los daños que sufrieron durante la revolución de 1910, y de los de la Revolución Constitucionalista, decreto que dió origen al recientemente publicado—24 de noviembre de 1917—instituyendo la Comisión Dictaminadora de Reclamaciones.

Por otra parte, tocando todos los resortes lícitos para el cabal éxito de la lucha de la legalidad contra la injuria, el Gobernador y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, solicitó directamente del Presidente Wilson el levantamiento del embargo de armas, haciéndole ver la imposibilidad de observar los usos diplomáticos, debido a la ausencia del régimen constitucional, por cuya restauración luchaba.

A la sazón, acatando el llamado del Primer Jefe, hallábase en Piedras Negras, el doctor Francisco Vázquez Gómez. Al entrevistarse ambos, el candidato del

El Dr. Vázquez Gómez en Piedras Negras; creación de los Cuerpos de Ejército y otros Decretos importantes.

Partido Antirreeleccionista a la Vicepresidencia de la República, dejó ver que el punto culminante de su criterio era la conciliación de todos los hombres en armas en el territorio nacional, para lograr así una pronta paz. Manifestó el Primer Jefe disentir totalmente de tales propósitos de amalgama, por juzgar que era indispensable que cualquiera de los partidos destruyese al otro y estar él personalmente dispuesto a que el Constitucionalismo aniquilara a sus adversarios o fuera aniquilado. Consecuente con estas ideas y juzgando que la Revolución era restituidora del orden y que los responsables de su perturbación, que se opusieran al restablecimiento de las instituciones, no podían quedar inmunes, y además, por razones de orden Político, el Primer Jefe puso en vigor, el 14 de mayo de 1913, en la Ciudad de Piedras Negras, la histórica Ley de 25 de enero de 1862, que juzga al General Victoriano Huerta, a sus cómplices, a los promotores y responsables de las asonadas milita-



Palacio provisional de gobierno en Piedras Negras, Coahuila, donde el C. Primer Jefe estableció su Cuartel General. 1918.

res operadas en la Capital de la República, en febrero de 1913; a todos aquellos que de una manera oficial o particular hubieren reconocido o ayudado, o en lo sucesivo reconocieren o ayudaren, al llamado Gobierno del General Huerta, y a todos los comprendidos en la expresada Ley.

Como un vidente revelando su espíritu organizador, viendo en la más remota lejanía, y con la fé inquebrantable que inspira la justicia, el caudillo de Coahuila, enderezó todas sus actividades, como si en breve plazo hubiera de contar con centenares de millares de ciudadanos armados, a organizar el Ejército, según el decreto expedido en Monclova el 4 de julio, por virtud del cual se crearon siete Cuerpos de Ejército, que se denominaron: Cuerpo de Ejército del Noroeste; Cuerpo de Ejército del Noreste; Cuerpo de Ejército de Oriente; Cuerpo de Ejército de Occidente; Cuerpo de Ejército del Centro; Cuerpo de Ejército del Sur y Cuerpo de Ejército del Sureste.

* * *

Preparábase la expedición contra Rubio Navarrete, quien avanzaba de Monterrey hacia Laredo, reconstruyendo la vía férrea.

Derrota de Rubio Navarrete. Expedición a Sonora.

Contaba éste con una columna numerosa de las tres armas. Ultimando el plan preparado con toda discreción, días antes del 29 de junio, varios oficiales del Estado Mayor del Gral. Pablo González, quien había sido ya ascendido a ese grado, invitaron al Primer Jefe a que asistiera aquel día, fecha del onomástico del Coronel, a una íntima convivialidad. Con tal ocasión y habiendo salido ya dos cañones, construídos en Piedras Negras por la Revolución y la ametralladora con que se contaba, rumbo a Monclova, y también algunas fuerzas al mando del entonces Capitán Urquizo; siendo artilleros los Capitanes Gustavo y Alberto Salinas, que obedecían al Coronel Benjamín Bouchez, Jefe de la Artillería; marchó el señor Carranza para Monclova el día 29 y llegó a las cuatro de la tarde. Ya en esta ciudad se dieron las últimas disposiciones para salir a batir a Rubio Navarrete, entre Villaldama y Lampazos.

El día 4, después de expedir el decreto que creaba los Cuerpos de Ejército que en otra parte mencionamos, salió el Primer Jefe rumbo a Candela, en el ferrocarril del Mineral de Pánuco. Dos días antes habían partido las caballerías y la artillería. El día 4 pernoctó adelante de Pánuco y al día siguiente fué a

rendir jornada en el Puerto de San Antonio. El 6 avanzó hacia las inmediaciones de Candela, distribuyó sus fuerzas y dió órdenes para que la madrugada del 7 asaltaran los contingentes de los Coroneles González y Carranza esta población que estaba guarnecida por 500 dragones de las fuerzas de Rubio Navarrete. El Teniente Coronel Treviño solicitó y obtuvo del señor Carranza, permiso para mandar durante el combate las infanterías. A las 7 de la mañana la victoria de las huestes constitucionalistas se había consumado. Se derrotaron las fuerzas al inmediato mando de José Alesio Robles, y tras de recoger el botín, habiéndose estacionado ya con fuerte columna Rubio Navarrete en Lampazos, se dieron órdenes de contramarcha a Monclova, previniendo las emergencias del avance que por la vía de Piedras Negras podría hacer el General federal Joaquín Mass, quien llevaba una columna de 4,000 hombres, quizá la mejor dotada del Ejército Federal entonces. Tal parece que se habían propuesto cargar sobre Coahuila, donde operaba el Jefe de la Revolución, los mejores elementos y los Generales más brillantes, con el utópico fin de derrotarlo y, sobre todo, con la yana esperanza de que

se desmoralizara en su plausible empresa. También debe decirse que al ataque de Candela no concurrió el Coronel Lucio Blanco, que debía marchar de Matamoros, plaza que había tomado en junio anterior, para cooperar en el ataque a Candela, por no haberle sido posible llegar oportunamente. A las 12 de ese día el Gobernador Carranza emprendió su regreso, pernoctando cerca del rancho denominado "San Pedro", de la propiedad del señor Manuel Amaya, donde conferenció con él, D. José María Maytorena, quien recibió órdenes del Primer Jefe de pasar a Sonora.

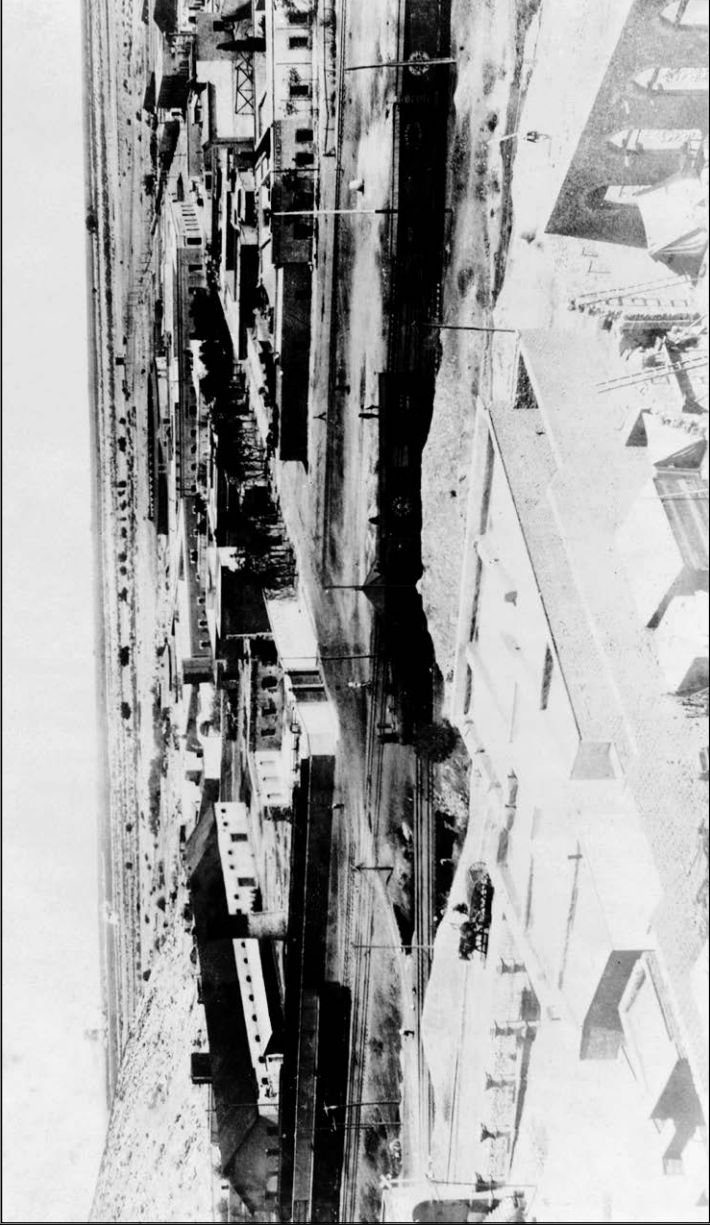
El día 8 llegó el señor Carranza a Pánuco, donde se le dió cuenta, por teléfono, de que *Incansable actividad del Sr. Carranza.* el Gral. Mass había abandonado sus trenes y emprendía su marcha por tierra sobre Monclova, con una columna de las tres armas. Inmediatamente dió instrucciones al Gral. Pablo González, para que saliera a batirlo, lo cual hizo, marchando de Pánuco en el tren de este mineral. El día 9 en la tarde salió el Primer Jefe para dormir al lado opuesto del rancho denominado "La Mota", y el 10 a las primeras horas del día, se encaminó a Monclova, pasando por Aura.



Casa donde nació el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en Cuatro Ciénegas, Coahuila, 1915.
Centro de Estudios de Historia de México. CARSO. Fondo XXXI-1. Serie 3, Caja 414. Carpeta 3. Documento 414.

Llegó a Monclova a las 12 del día, momentos en que el fuego enemigo sobre la ciudad era nutridísimo. Acompañado el Gobernador solamente de su Estado Mayor con tal tranquilidad que le valió que alguno de los oficiales del mismo le insinuara la conveniencia de guarecerse de las balas del enemigo, principalmente por ser el Jefe del movimiento, sin que el oficial consiguiese nada, pues en medio de las balas atravesó la ciudad y se fué a la estación, donde tenía su Cuartel General y procedió a dar toda clase de instrucciones a las fuerzas que se empeñaban en el combate. Transmitió órdenes al General González, por conducto del hoy General Pablo A. de la Garza, quien fué a pedir instrucciones y refuerzos al señor Carranza. No fué posible enviarle éstos, porque no se disponía de ellos. Previamente había dado instrucciones a los Coroneles González y Carranza de que en caso de fracasar en Monclova, parte de las fuerzas se replegasen al Norte de la vía del ferrocarril que conduce a Piedras Negras y el resto se dirigiese a Cuatro Ciénegas. Monclova fué tomado y el General Pablo González, que había ascendido a este grado después de la victoria de Candela, se replegó al Norte sobre la vía.

A la una de la tarde se encaminó a Cuatro Ciénegas, habiendo permanecido algunas horas en Nadadores, pueblo que se halla colocado entre Cuatro Ciénegas y Monclova. En la noche, en Nadadores, recibió noticias de que una Comisión enviada por los Jefes que operaban en la Laguna, traían pliegos para él, en los que solicitaban saliese a ponerse al frente de todas las fuerzas que operaban en aquella región, para dirigir el ataque de Torreón, en virtud de que los Jefes que operaban allá no podían ponerse de acuerdo respecto de quién debería asumir el mando supremo en el combate. La Comisión aludida estaba formada por los señores Víctor Elizondo, Mayor Alberto Cuevas e Ing. García. El señor Carranza indicó que la Comisión lo esperara en Cuatro Ciénegas, a donde arribaría el día siguiente. Salió de Nadadores y llegó más tarde a Cuatro Ciénegas, permaneció en ésta el 11, y en la madrugada del día 12 salió con 26 hombres de escolta, acompañado de oficiales de su Estado Mayor y varios civiles, para Parras, siguiendo el camino de San Marcos, Australia, a pasar por estación "Madero". Antes de tocar este punto, el Teniente Coronel Roberto Rivas y el Coronel Gregorio García lo encontraron. García co-



Panorámica de Torreón, Coahuila, ciudad atacada personalmente por el C. Primer Jefe al frente de sus tropas.
Charles B. Waite, Bird's-eye view of Torreón, Coah., Mexico, *ca.* 1912. Library of Congress, No. 3c08571u.

mandaba 300 hombres de caballería perfectamente organizados, únicos que para entonces podían igualarse a las infanterías del Capitán Urquiza.

Cerca de la estación "Madero", supo el Primer Jefe que Argumendo, con regular número

Los sucesos de Estación Madero.

de hombres, estaba en aquel lugar reparando la vía. Presentóse el problema al señor Carranza, de regresar o de librar combate de tal manera peligroso, que el riesgo de su vida era inminente; pero al hablar con sus acompañantes, dijo que de ninguna manera se volvería, que batiría a los que allí estaban, y pasaba, o quedaba en el combate, pero que no retrocedería. Entonces el señor Coronel Gregorio García dijo que saldría luego a hostilizarlos, allanaría el camino y, si fuera necesario, moriría, pero que el señor Carranza podría continuar su marcha. Desgraciadamente aconteció que el pundonoroso Jefe Constitucionalista Coronel Gregorio García, valiente, patriota, organizador e ilustrado, murió en el combate con los federales, y dejó franco el paso, pero el azar quiso que fuese a cambio del sacrificio de su vida.

Pasó el señor Carranza y llegó a Parras, donde permaneció dos días, saliendo para Torreón por Velardeña, Dgo., donde se encontraban fuerzas constitucionalistas, habiendo llamado de Parras, previamente, para que se le incorporaran, al General Cándido Aguilar, Coronel Aguirre Benavides, e Isabel Robles y a los demás Jefes que operaban en la región. Natera lo fué a encontrar en el camino de Pedriceña, donde el Jefe zacatecano recibió órdenes de acercar sus fuerzas a las inmediaciones de Torreón. También mandó el Primer Jefe que hicieran lo mismo Eulalio Gutiérrez y otros Jefes que operaban en la región. Llegó a Pedriceña en donde tomó el tren para el campamento del "Huarache", cerca de Torreón, donde estaba el Cuartel General de las fuerzas de Urbina.

En los últimos días de julio y al frente de todas las fuerzas de la región, el señor Carranza efectuó el formal ataque a la plaza de Torreón. Días antes se habían estado librando combates con la guarnición de la plaza. También como en Saltillo, sus propósitos fundamentales fueron de orden político: hacer saber a la Nación que en todas partes continuaba pu-

*Primer ataque
a Torreón.*

jante el movimiento revolucionario. Las fuerzas constitucionalistas en ese combate llegaron hasta el centro de la ciudad de Torreón; después de esto se retiraron. Dió el Primer Jefe las órdenes conducentes sobre los lugares donde debían operar los distintos Jefes para aislar la importantísima plaza de Torreón—lo que se consiguió pues ya no volvió a tener contacto con elementos de la Usurpación—y emprendió su marcha a caballo por Pedriceña, para Durango. En Pedriceña tomó el tren y arribó a la Capital de dicho Estado. Permaneció en ella 6 días, después de los cuales y tras de haber dictado algunas disposiciones de distinto carácter, salió con rumbo a Tepehuanes para el Parral. En esta última ciudad estuvo tres días, de donde emprendió la marcha para Sinaloa, escoltado por 125 hombres, atravesando la fértil, abrupta y bellísima Sierra Madre Oriental, en cuyo corazón se halla el Mineral de Guadalupe Calvo. Los paisajes que la naturaleza presenta en esa región de la sierra, traen a la mente de quienes los presencian, evocaciones de aliento y de vigor capaces de mantener el impulso para las más árduas empresas. La travesía se hizo en la época de lluvias y durante

la peregrinación no cesó de llover. Rara vez se vió el cielo despejado.

El día 12 de septiembre llegó el Primer Jefe a Chinobampo, Sin., desde donde se comunicó con el Gobernador Riveros que estaba en San Blas, Capital provisional del Estado. De Chinobampo marchó a El Fuerte, Sin., llegando el día 15 del mismo mes. Allí lo esperaban, entre otras personas: los Generales Obregón e Iturbe, el Coronel Hill, el Gobernador Riveros, el Mayor Breceda y el Diputado Adolfo de la Huerta, habiéndosele ofrecido un banquete suntuoso en la casa de los señores Rivera Rojo.

* * *

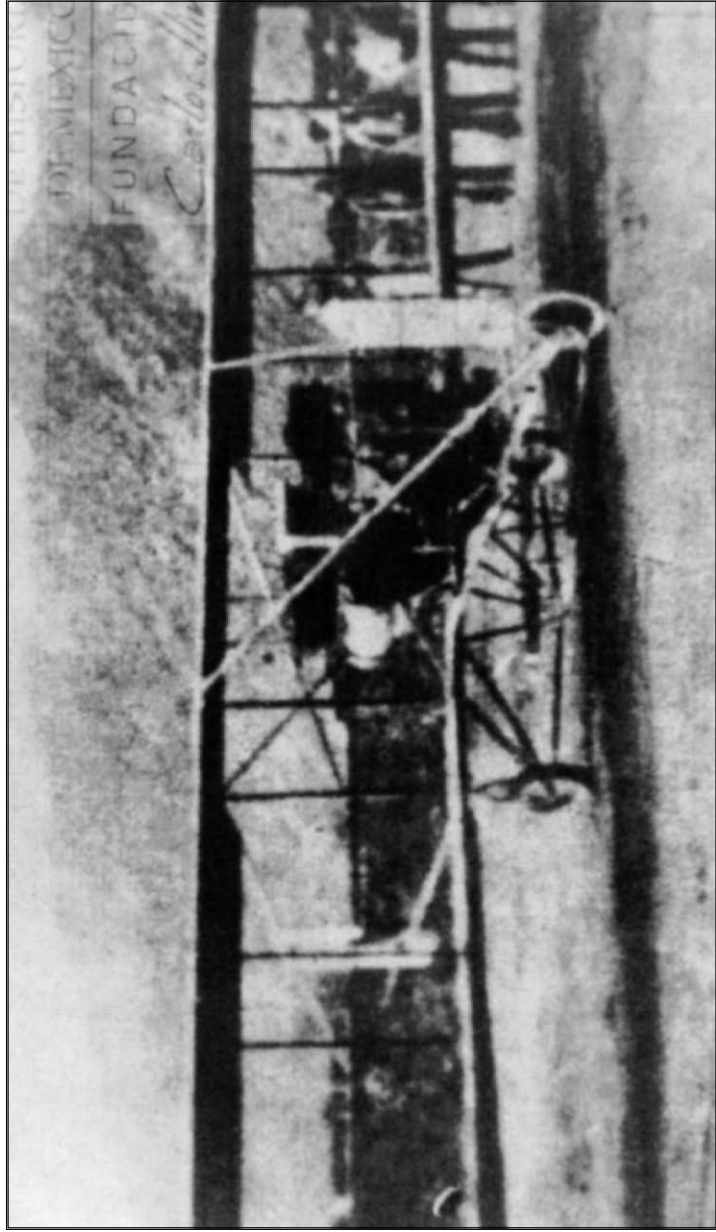
De El Fuerte continuó su expedición para Hermosillo, la que descri-

*De El Fuerte
a Hermosillo.*

be el señor General Alvaro Obregón en su libro

“Ocho mil kilómetros en campaña”, de la manera siguiente: “A las cinco de la tarde del día 14, llegué a la estación de El Fuerte, donde por primera vez tuve el gusto de abrazar al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien en seguida me presentó a los miembros de su Estado Mayor.”

“De la estación, nos dirigimos en coche a la población “El Fuerte”; y



Aeroplano Sonora desde el cual el teniente Gustavo Salinas bombardeó a los federales en Mazatlán. Centro de Estudios de Historia de México. CARSO. Fondo XXXI-1. Serie 1, Caja 78. Carpeta 1. Documento 78.

allí permanecimos esa noche y el día siguiente, saliendo ya muy tarde para San Blas y tomando en el camino algunas precauciones, porque de buena fuente se sabía ya que el enemigo estaba en Topolobampo y avanzaba sobre San Blas.”

“El día 16 de septiembre llegamos a San Blas, a las 8 de la mañana.”

“Toda la guarnición estaba formada y los pocos habitantes de aquel pueblo se congregaron en la estación a la llegada del Primer Jefe, haciéndole una cariñosa manifestación.

“En San Blas permanecimos todo el día 16 y el 17 salimos para Hermosillo, llegando por la noche a Navojoa, donde permanecimos todo el día siguiente y parte de la noche continuando la marcha para el Norte, hasta el campamento, en Estación Cruz de Piedra, de donde, a caballo, seguimos el viaje rindiendo la jornada en hacienda Santa María, lugar donde fuimos recibidos por el Gobernador Maytorena y la comitiva que éste llevaba.

“De hacienda Santa María, seguimos a Estación Maytorena, donde estaban formando valla todas las fuerzas de la guarnición, en honor del Primer Jefe, continuando luego hasta Hermosillo.

“En Hermosillo fué objeto el Primer Jefe, de la recepción más entusiasta que he presenciado yo durante la Revolución.

“Todas las manifestaciones de simpatía que el Jefe recibió en el trayecto desde Navojoa a Hermosillo, fueron la expresión franca y sincera de un pueblo consciente que sabe apreciar los sacrificios de los hombres que le defienden su dignidad y sus derechos.

“Cuando estaba para terminar la manifestación que se hacía al Primer Jefe en Hermosillo, como muestra de regocijo por su llegada, él tomó la palabra para significar su satisfacción y agradecimiento por la forma tan franca con que el pueblo de Sonora le manifestaba su adhesión y simpatía, y al final dijo: “Desde esta fecha queda nombrado Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, uno de los hijos de Sonora: General Alvaro Obregón.”

Ya en Hermosillo empezó a organizar el Gobierno con la expedición de la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado adscritas a la Primera Jefatura, principiando con los nombramientos de Secretarios en favor de los señores Licenciados Francisco Escudero, de Hacienda, y Rafael Zubaran de Gobernación, y Oficiales Mayores Encargados del



Hermosillo, capital del estado de Sonora, donde el C. Primer Jefe comenzó la organización del gobierno preconstitucional, *ca.* 1910. Library of Congress, No.15270u.

Despacho, en favor del Ing. Ignacio Bonillas, de Comunicaciones y Fomento, y Fabela en Relaciones Exteriores. Los asuntos militares los tramitaba por conducto de la Jefatura de su Estado Mayor, al mando del hoy General de División Jacinto B. Treviño. Más tarde, fué encargado de la Secretaría de Guerra, como Subsecretario, el General Felipe Angeles.

Esta es la reseña sucinta del esfuerzo reivindicador a partir del 18 de febrero de 1913 y hasta los primeros días del mes de octubre del mismo año. La peregrinación de Coahuila, que puede considerarse desde la salida de Piedras Negras hasta la llegada a Hermosillo, principió el 29 de junio y dió fin el 18 de septiembre de ese año, fecha en que estableció el señor Carranza, su Cuartel General en Hermosillo.

El Estado de Sonora de perenne recordación por sus acrisoladas virtudes cívicas, y que, como el de Coahuila, ha dado a la Patria hijos liberales y pundonorosos, hospedó fraternalmente a los peregrinos, y en el entusiasmo de la comunión reivindicadora, coahuilenses y sonorenses se abrazaron en la más estrecha cordialidad.

En cuanto a política y adminis-

tración, podemos decir que sin precedente, al mismo tiempo que se demolía se realizaba la obra de reconstrucción.

Por instrucciones expresas del señor Carranza, uno mismo fué substancialmente el procedimiento de reorganización seguido en toda la República: tan pronto como el Ejército de la Legalidad señoreaba cualquiera de las regiones disputadas, se entraba al restablecimiento de los servicios públicos, proporcionando a las Oficinas devastadas por el enemigo, los elementos esenciales para llevar a término su misión y para ir la perfeccionando gradualmente.

La Revolución avanzó sensiblemente del Norte al Centro, desde enero de 1914, pa-

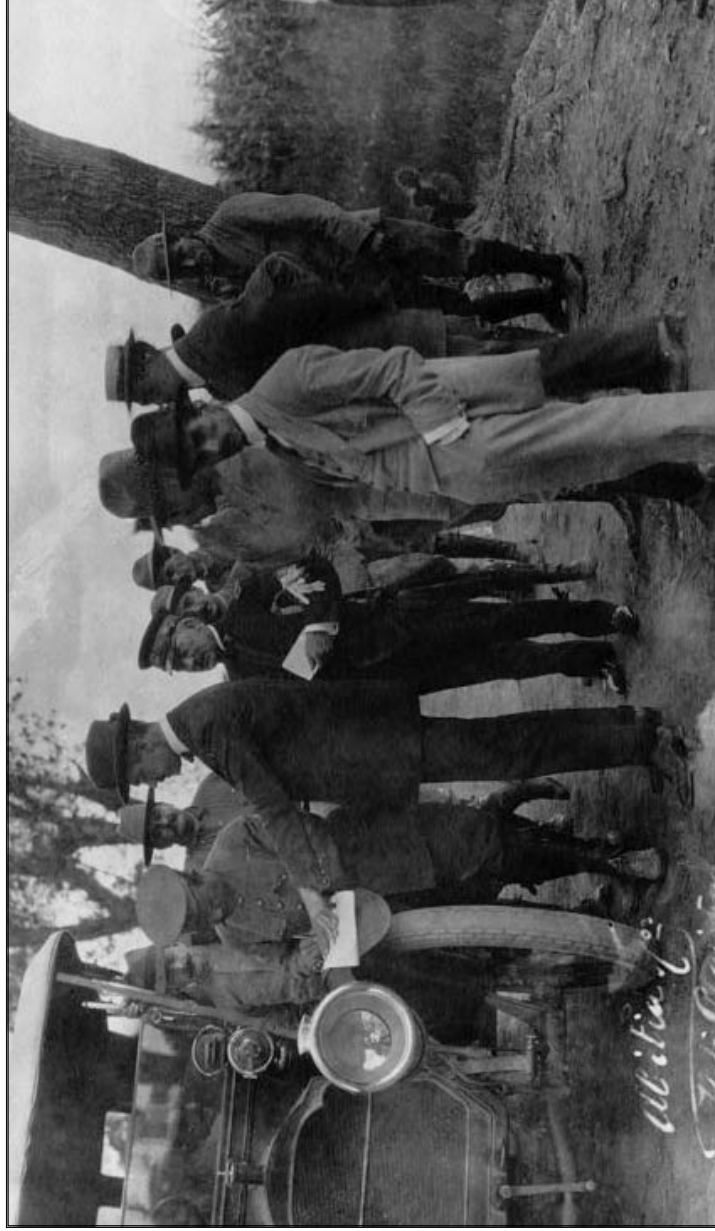
*Fuerza moral de la
Revolución*

ra quedar dueña del territorio nacional en el mes de agosto. La Ciudad de México fué ocupada por las fuerzas constitucionalistas el 19 del mismo, de acuerdo con el Tratado de Teoloyucan, denominado así por ser el Pueblo de ese nombre el lugar donde se firmó por los señores General Alvaro Obregón, autorizado convenientemente por el Primer Jefe y el señor Eduardo Iturbide, como Gobernador huertista del Distri-

to Federal, el día 13 del propio mes. Cinco días después de haberse poseionado de la Metrópoli Mexicana las fuerzas constitucionalistas, el Jefe Supremo de ellas llegó a la Ciudad de los Palacios. El acontecimiento, por sí mismo, revestía una importancia de grandes magnitudes que despertó la admiración, el entusiasmo, el respeto y la curiosidad de los capitalinos, todos ávidos de conocer al hombre que, recogiendo la bandera de la legalidad, ensangrentada por el crimen, organizó un Ejército de entre las masas populares, levantó el espíritu público con la fé de los apóstoles y llevó al pueblo a la meta. Los habitantes de la Ciudad de México se congregaron principalmente, en la arteria máxima, formada por el Paseo de la Reforma y las Avenidas Juárez y Francisco I. Madero, antes de San Francisco, que conducen a la Plaza de la Constitución—antiguo Zócalo,—situada frente al Palacio Nacional. Las Autoridades Municipales, recordando la simbólica ceremonia de antiguas costumbres, entregaron al señor Carranza las llaves de la Ciudad. El Jefe de la Revolución, acompañado de su Estado Mayor, cuyo jefe era en aquellos días el Teniente Coronel Jesús Valdés Leal, y de los Generales Obregón, González, Aguilar,

Blanco y Coss, vistiendo el austero uniforme que usó durante el período preconstitucional, recorrió las Avenidas mencionadas, llegando a Palacio como a las diez de la mañana, en medio de vítores, de aclamaciones y de flores, que le tributaron las clases populares de la Ciudad y de los pueblos circunvecinos que vinieron a presenciar su entrada triunfal.

Al par que estos acontecimientos se llevaba a cabo el desarme de las Fuerzas Federales, comandadas por el General J. Refugio Velasco. La mayor parte de los elementos de guerra recogidos, se concentraron al Oriente y Sur del país, por orden expresa del Primer Jefe. Esta providencia que posteriormente produjo los resultados apetecidos, envolvía una medida precautoria del señor Carranza, a quien no se ocultaba el desenlace de las dificultades con la División del Norte, a las órdenes del General Francisco Villa, nueva encarnación del elemento reaccionario, que se empeñó en resistir al triunfo definitivo del Movimiento Constitucionalista. Cooperaron en la obra de rebeldía, clero, militares ex-federales, civiles conservadores y algunos intereses extranjeros. El Jefe de la División del Norte solamente figuraba como cabeza



Abitia. Foto. Álvaro Obregón firma los tratados de Teoloyucan, 13 de febrero de 1914. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de inventario: 373980.

visible, el cerebro director radicaba en otras personas.

Parecía que la Revolución alcanzaba a su fin con esto, la victoria del pueblo y la tranquilidad de los espíritus en todos los hogares. Desgraciadamente, la infidencia villista, desarrollándose por medio de la llamada Convención iba a ensangrentar de nuevo el suelo de la Patria, poniendo en grave riesgo las conquistas morales y materiales del movimiento libertario. Sólo que como en el orden humano, el bien se extrae del mal mismo, las ambiciones de la División del Norte y de los que la secundaron, sirvieron para que se apresuraran estos hechos, benéficos en extremo: la condensación de las aspiraciones revolucionarias en las Adiciones y Reformas al Plan de Guadalupe, la depuración del complejo elemento que constituía el partido, cercenándose por sí mismos muchos malos elementos, el cumplimiento de los anhelos patrios y la reunión de un Congreso Constituyente concebido y llevado a cabo por el señor Carranza para que dotara al país con un Código Supremo, resumen y reflejo de la condición social de los mexicanos.

La conveniencia de un Congreso Constituyente se había reforzado.

Los reaccionarios argüían en todos los tonos que las reformas sociales se estaban introduciendo arbitrariamente. Para barrer con tal estrategia era preciso que la autoridad que ejecutase las modificaciones más radicales, se hallase investida de indubitable prestigio. Esta consideración figuró de un modo principal en la exposición de motivos de la Convocatoria al Constituyente. Reunido éste, en el acto solemne de la apertura, el Primer Jefe presentó a la Asamblea, para su estudio, un Proyecto completo de Reformas a la Constitución de 57, que formuló de acuerdo enteramente con sus ideas. Fué discutido con la libertad más amplia, habiéndose apartado los Constituyentes en diversos puntos, del proyecto.

Después de dos meses de deliberar, los diputados firmaron el nuevo Código, jurándolo como lo juró el Primer Jefe y todos los demás funcionarios de la República. Con todas las imperfecciones que como obra humana puede tener, la Constitución de Querétaro cristaliza las necesidades del pueblo, entraña indiscutibles méritos.

Indudablemente, la Constitución de 1917 resume los principios de la obra reformista; pero hay otras innovaciones trascendentales que, sin

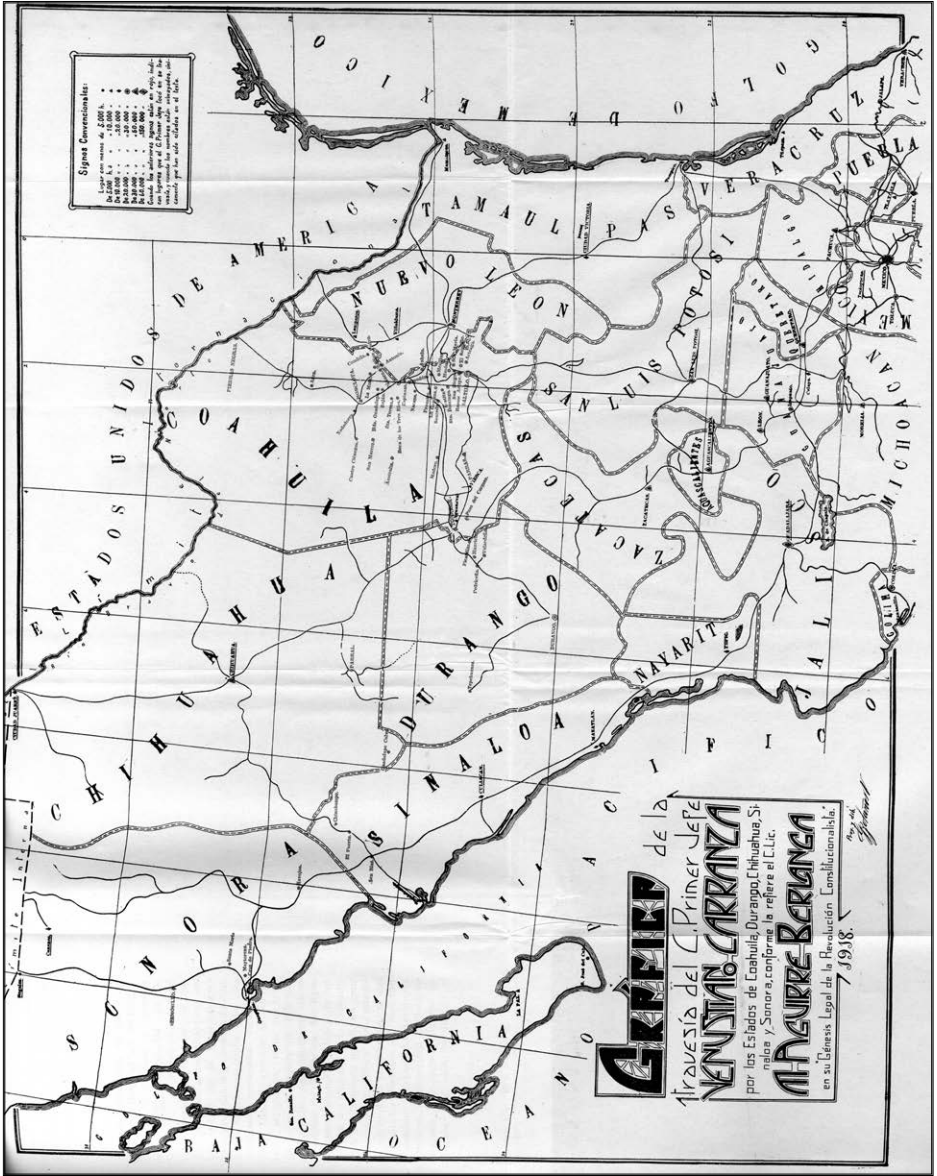


El C. Venustiano Carranza en la Hacienda de Guadalupe (SIC), en camino hacia Puebla, al sucederse la escisión villista. Centro de Estudios de Historia de México. CARSO. Fondo XXXI-1. Serie 1, Caja 19. Carpeta 1. Documento 19.

afectar a materias de orden constitucional, entrañan no menor importancia, como la Ley sobre Relaciones Familiares, que significa un cambio sustancial en el derecho civil. La promulgación del divorcio hizo necesario adaptar al nuevo estado de cosas los derechos y obligaciones entre los cónyuges, las relaciones concernientes a paternidad y filiación, el reconocimiento de hijos, la patria potestad, la emancipación y la tutela. Propúsose el Primer Jefe desterrar en esta materia, el rigorismo de los derechos romano y canónico, obrando con la magna entereza que exigen las medidas destructoras de seculares raíces sociales; desentendiéndose de las objeciones de lenidad que le hacían. La Ley suple las deficiencias y corrige impropiedades, conteniendo trascendentales capítulos sobre las materias que le son conexas, y, como acción principal protege al inocente, suprimiendo la afrentosa clase de los espúreos, y colocando los bienes de los cónyuges en una condición racional, de acuerdo con el derecho puro y con las garantías del Código Supremo.

No pocas de las creaciones del señor Carranza, en la República, habían sido ya un hecho, en menor escala, en el Estado de Coahuila.

Así ha pasado con el Municipio Libre. Por lo que toca a su implantación en la República, los considerandos del decreto respectivo, expedido en Veracruz, explican los motivos que se tuvieron en cuenta para convertir el Municipio Libre en órgano constitucional de la vida mexicana. La perniciosa costumbre de escoger, como primeras autoridades políticas, a personas extrañas a los lugares en que habían de funcionar; la necesidad de interesar inmediatamente al vecindario en los fondos comunales, para mejor vigilancia y manejo; la avasalladora centralización del Poder, que partiendo de los Jefes Políticos remataba en las primeras figuras federales; la influencia educativa de la actividad municipal preparatoria de las demás actuaciones democráticas; la urgencia de garantizar las reformas introducidas por la Primera Jefatura, encomendando su realización a autoridades particularmente interesadas en ello; y la capacidad de las autoridades municipales, por su estrecha proximidad al pueblo, determinaron la reforma del artículo 109 de la Constitución de 57, adoptando como régimen interior de los Estados el Gobierno Republicano, representativo, popular, con el Municipio libre como



Signos Convencionales:

- Población de 100,000 hab.
- Población de 50,000 hab.
- Población de 25,000 hab.
- Población de 10,000 hab.
- Población de 5,000 hab.
- Población de 2,500 hab.
- Población de 1,000 hab.
- Población de 500 hab.
- Población de 250 hab.
- Población de 100 hab.
- Población de 50 hab.
- Población de 25 hab.
- Población de 10 hab.
- Población de 5 hab.
- Población de 2 hab.
- Población de 1 hab.

GRANJA de la
TRAVESIA de C. PRIMER JEFE
VENTURA CARRANZA
 por los Estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, conforme la refiere el C.Lic.
MA GUERRERO-BERLANGA
 en su Génesis, Legal de la Revolución Constitucionalista.
 7/9/18.

Original

base de la división territorial, y de la organización política, administrando el Municipio Ayuntamientos de elección popular directa, sin autoridades intermedias entre éstos y el Gobierno del Estado.

* * *

La ímproba tarea del señor Carranza, en dotar al país de Instituciones y órganos adecuados que lo salven lo mismo del ir y venir de la anarquía que del quietismo autocrático, tiene sus precedentes en la labor del gran estadista cuando gobernaba Coahuila y cuando meditaba sobre los problemas nacionales durante la lucha. En el ejercicio de tan elevada investidura, trató de introducir en la legislación reformas sustanciales que armonizaran las necesidades del pueblo con las leyes. A tales propósitos obedeció la iniciativa de reformas a la Constitución Local, ideada por él. Su grandeza como caudillo y como estadista no requiere ponderación, ya que connotados enemigos del Constitucionalismo y del señor Carranza, en arranque de sinceridad política reconocen la eminencia de sus aptitudes. Dos veces ha llevado al

pueblo a la victoria: contra Huerta y contra Villa; y de los despojos de un régimen que convirtió en caos la Administración Usurpadora, ha sacado un Gobierno fuerte y eficiente. De igual manera, su obra más exquisita, la diplomática, cristalizada en novísima doctrina internacional, que bien se ha calificado con el nombre de doctrina Carranza, basada en los eternos principios de justicia, y de reciprocidad, es sobradamente conocida. Mas lo que no ha trascendido al dominio público con la misma amplitud, es su talla de legislador, porque es justo aseverar que cuanto hay de ilustre, trascendental y duradero en la obra legislativa de la Revolución, procede en su origen y en su desenvolvimiento del señor Carranza. Las obras que han acusado sus relieves de caudillo, de estadista y de legislador, hablan más que sus propios panegiristas; porque realizar las innovaciones que se agitan superficialmente, indicándose por sí mismas en la corriente de la vida popular, es materia de concepción fácil y de elaboración sencilla, por más que implique requisitos técnicos; pero la magnitud de conductor de pueblos, la excelencia legendaria del héroe, la capacidad creadora, y la aptitud de ver en el seno del fu-

turo, son características del estadista nato y patrimonio privativo de los elegidos.

La patria agradecida recoge en las páginas de la historia, los nombres y los hechos de prestigiadas personalidades militares que han cooperado en el triunfo de la Revolución, para vencer los ejércitos de la dictadura y de la Usurpación; y los de apuestos civiles de valía que han prestado solícitos su contingente en la magna resolución de los áridos problemas políticos y sociales del país; pero el cerebro director lo mismo en lo militar que en lo político, en lo internacional que en lo legislativo, ha radicado siempre en el señor Carranza.

Hallándome en Piedras Negras, en el desempeño de asuntos profesionales, la Asamblea Concejil se dignó consultar mi opinión sobre los Proyectos de Reformas a la Constitución y a la Ley Municipal, de que antes he hablado, y en los cuales el señor Carranza hizo figurar la libertad del Municipio. Estudié desde luego el Proyecto de Enmiendas a la Ley Municipal, pues el de Reformas a la Constitución no llegó a discutirse en el Cabildo, y rendí dictamen favorable. El Ayuntamiento, a su vez, produjo su opinión en el mismo sentido en que yo ha-

bía satisfecho su consulta. Más tarde, en 1913 el señor Carranza, con la investidura de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, la que le brindaba todo el país como campo de acción para implantar las reformas que juzgaba benéficas, exponía la intimidad de su pensamiento en los trances de la guerra, en la vida azarosa de la campaña, sobre cuestiones sociales, políticas y económicas. Por lo que toca a estas últimas, comunicaba a sus interlocutores propósitos especiales para la reorganización del sistema fiscal de la República, con un plan expedito y equitativo, y desde entonces delineaba con precisión las bases sobre que debería descansar el Banco de Estado, que está próximo a convertirse en realidad.

Habíame tocado en suerte dar forma legislativa a las enmiendas que el señor Carranza se proponía introducir, desde las que tienen jerarquía de constitucionales hasta las que se reducirían a leyes orgánicas, innovaciones que el Primer Jefe pretendía llevar a cabo ampliamente al ocuparse la capital de la República. Con tal designio, en octubre de 1913, el señor Carranza, tras de exponerme muchas de sus ideas sobre las diversas correcciones que creía necesarias en los Códigos vi-

gentes, me comisionó para visitar la Unión Americana y estudiar su Legislación, particularmente en algunos tópicos que ya con anterioridad y de manera circunscrita me había encargado, pues su deseo de cambiar radicalmente algunos textos, como los que vino a derogar en 1917 la Ley sobre Relaciones Familiares, era firmísimo. Pretendía el señor Carranza extender la transformación legal más allá de lo que hasta hoy se ha efectuado, instituyendo, por ejemplo, las reglas de los funcionarios del estado civil, de modo de asegurar contra las eventualidades de la guerra interior, los actos autorizados por aquéllos. El Primer Jefe trataba del Municipio Libre, tal como lo había creado en Coahuila, y disertaba sobre las cuestiones proletarias en México, así como sobre los problemas rurales. La organización administrativa, radicalmente renovadora, ocupó también su atención; comisionando, al efecto, al señor ingeniero Alberto J. Pani quien estuvo en los Estados Unidos en la misma época que yo, con objeto análogo.

Después de darme sus instrucciones sobre los estudios que se me encomendaron, manifestóme sus deseos de que, al regresar, me dedicara a redactar los proyectos de refor-

mas sobre las materias enumeradas.

Los acontecimientos siguieron su curso, y ya para internarse el señor Carranza al Centro de la República, cuando todavía nuestras fuerzas estaban en Torreón, habiendo designado al señor General Diéguez para el Gobierno de Jalisco, estimé oportuno que fuera yo a encargarme de la Secretaría de ese Gobierno, en tanto se ocupaba la Capital. Con posterioridad la infidencia manifiesta de Villa, formalizada en lo que se llamó Convención, ameritó que quedara en mis manos el Gobierno de aquella Entidad, a tiempo que la Primera Jefatura se establecía en Veracruz. Mi separación del lugar donde estaba el señor Carranza, por el motivo explicado, determinó que se encomendase a los señores Licenciados José N. Macías y Luis Manuel Rojas, la coordinación de las leyes vigentes para obtener la unidad formal, de conformidad con el criterio del Primer Jefe, respecto a las adiciones y enmiendas a la Constitución de 57, y a las del estado civil de las personas, en cuyo orden falta aún establecer funcionarios de tal condición, según antes he expresado, que por ninguna causa puedan ser tildados sus actos como ilegales, cuando desgraciadamente, repitiéndose el caso de la inva-



Toma de posesión de la Presidencia de la República de Venustiano Carranza. 1917.
Colección Ruth Becerra Velázquez. INEHRM.

sión francesa y del Cuartelazo de 1913, el Gobierno se mirara en la ineludible necesidad de declarar nulos los actos sancionados por jueces surgido de la traición o del crimen.

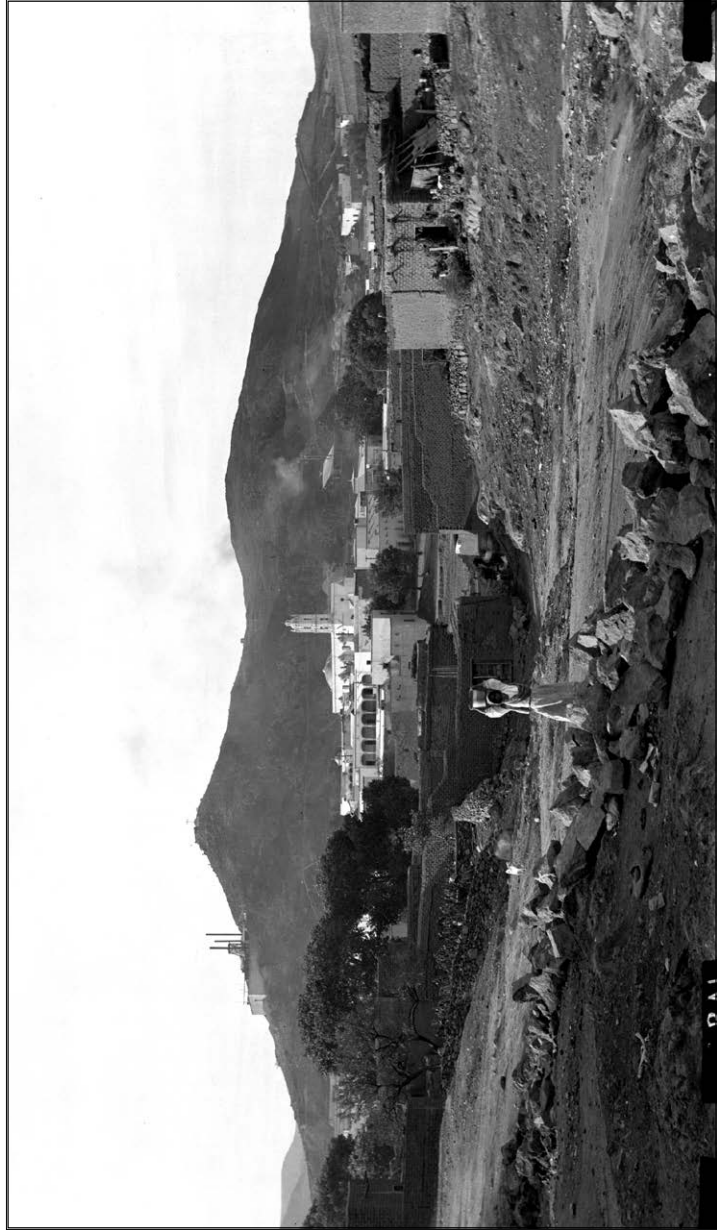
Desde el principio de la lucha, se vino delineando la conducta francamente nacionalista

Nueva Orientación en la vida Diplomática de México.—La Doctrina Carranza.

del señor Carranza. Toda su labor diplomática se señaló por su radical firmeza al sustentar la dignidad de la República, sin desconocer, por otra parte, los imprescindibles miramientos y la necesidad de cultivar relaciones con los Estados del Mundo. Su mensaje al Presidente Taft da principio a la obra. Desde entonces apuntó una nueva orientación en la vida diplomática de México, orientación que tomó fuerza sucesivamente en las declaraciones de Matamoros, San Luis Potosí y Querétaro, las cuales han constituido la “Doctrina Carranza” que se refiere no sólo a México sino a la totalidad de las naciones hispano-americanas.

El caso Benton, que implicó para la Revolución un serio conflicto, sirvió para que el Primer Jefe diera una de las más altas pruebas de energía y de decoro, al ordenar el regreso del tren en que los comisionados

norteamericanos,—a los cuales Villa había permitido el paso—venían a instruir averiguaciones en territorio mexicano sobre la muerte del súbdito inglés. Además, la decisión y la entereza con que ha buscado el acercamiento de todas las repúblicas latinas del Continente, acreditan la sinceridad del señor Presidente para practicar su propia doctrina, dentro de la cual sobresalen el respeto de los pueblos fuertes a los débiles y la eliminación de los elementos extranjeros que pretendan intervenir en las cuestiones domésticas de cada Entidad internacional. Los términos categóricos en que el señor Carranza se dirigió a los Ejecutivos de la Argentina, del Brasil y de Chile, cuando Mr. Lansing y los representantes del A. B. C. empezaron a conferenciar en Washington sobre la pacificación de México, son elocuentes pruebas de su energía y ecuanimidad diplomáticas. El Primer Jefe había respondido, en substancia, que la guerra no podría concluir sino por la sumisión de las facciones en armas al constitucionalismo, que el programa revolucionario se implantaría sin restricciones y que una de las mayores dificultades de la labor del mismo señor Carranza, había sido la falta de inteligencia so-



Panorámica de Parral, Chihuahua, desde donde el C. Primer Jefe emprendió la marcha para Sinaloa.
ca. 1910. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de inventario: 121939.

bre su Gobierno y el de los Estados Unidos, no obstante que uno de los primeros actos del Gobernador de Coahuila, había sido enviar una nota telegráfica al Departamento de Estado del Gobierno Americano, dándole a conocer su carácter frente a la Usurpación.

Tales son trazados en veloces rasgos, los primeros sucesos del constitucionalismo; la génesis legal del movimiento; la épica travesía del señor Carranza por los Estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, para revisar los contingentes civiles y militares, reorganizando los servicios públicos; el escrúpulo con que se reconstruía; el fervor con que se impulsaba la campaña y la minuciosa previsión con que se luchaba en todos los órdenes. Al conmemorar en estos apuntes el 5o. aniversario del Plan de Guadalupe, concluyo mis sucintas consideraciones sobre la vasta labor, encareciendo la ejemplar moderación con que el Primer Jefe usó un Poder omnímodo, sin precedente en nuestra historia, y patentizando que las obras únicas son creaciones de personajes únicos.

Las épicas reminiscencias y las gratas consideraciones que anteceden, satisfactorias hondamente para

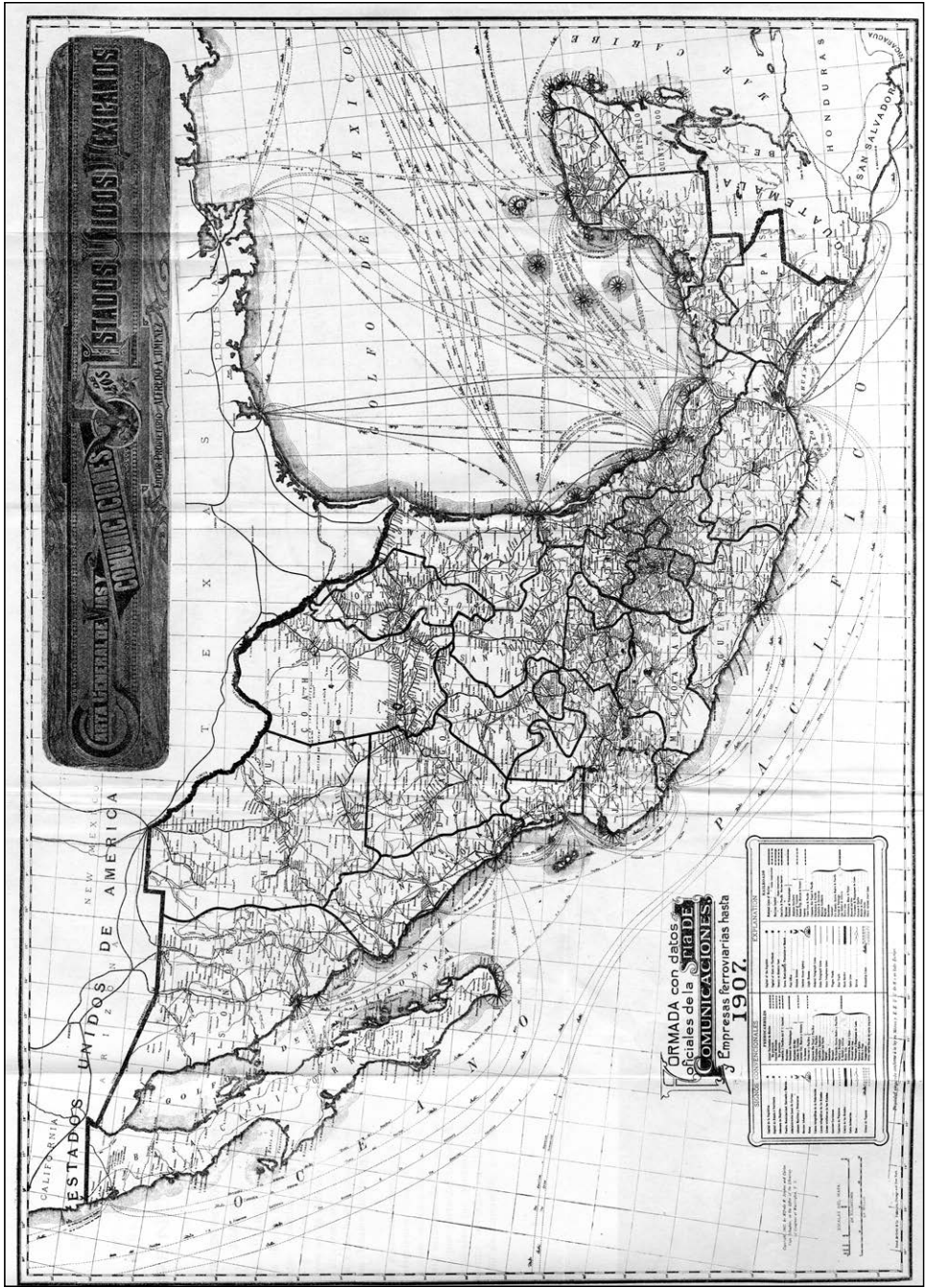
el espíritu, son desvirtuadas por el deplorable fenómeno de las divisiones que en la actualidad, muy especialmente, provoca el instinto de miedo, sumado al despecho. El encono y desvío de los hombres movidos por intereses domésticos y extraños, complican seriamente la condición del país. Resultan prendas de difícil adquisición, el juicio y la conducta honorables. Agítanse superlativamente las opiniones vacías de sinceridad y el desenfrenado partidarismo. Apenas ha empezado a esclarecer en la sombra de la contienda civil, cuando la guerra entre otros, en el Viejo Mundo, sopla sobre los rescoldos de nuestras divergencias internas, y en la hora de acerba crisis, los traficantes sin escrúpulos atormentan a la República en las entrañas; la traición misma bate sus alas siniestras, levantando, a su conjuro mercenario, los espectros de la felonía que hubiéranse juzgado hundidos en las efemérides penosas de la Guerra de Independencia, con Elizondo por emulación, y del Segundo imperio, con los Gutiérrez Estrada y los Miranda. Pero fe-

lizmente, el pueblo, sostén invariable de la soberanía y del derecho, se halla alerta y fulmina sus anatemas.

M. AGUIRRE BERLANGA

México, D. F., mayo de 1918.





COMUNICACIONES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Empresa de Ferrocarriles, Telégrafos y Alambres

FIRMADA con datos
 oficiales de la
COMUNICACIONES
 Empresas ferroviarias hasta
1907.

ESTADÍSTICAS	
Longitud total de líneas férreas	10,000
Longitud total de líneas telegráficas	15,000
Longitud total de líneas telefónicas	5,000
Longitud total de líneas de alambres	10,000
Longitud total de líneas de cable	5,000
Longitud total de líneas de gas	5,000
Longitud total de líneas de agua	5,000
Longitud total de líneas de electricidad	5,000
Longitud total de líneas de gas	5,000
Longitud total de líneas de agua	5,000
Longitud total de líneas de electricidad	5,000

Escala: 1:100,000
 Proyección: Mercator
 Fuente: Oficina de Estadística y Censos, México, D.F.

**REVOLUCIÓN Y REFORMA
GÉNESIS LEGAL DE LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA**

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
Y LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Se terminó de imprimir en agosto de 2016
en Edigráfica S.A. de C.V., José Ma. Vértiz 1205,
Col. Letrán Valle, Ciudad de México.
Su tiraje consta de 2 000 ejemplares.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917.

Manuel Aguirre Berlanga tuvo la convicción de que “las revoluciones son las vías únicas, que nadie puede obstruir, por donde la vida de cualquier nación corre al porvenir, cuando con obstáculos ilegítimos se clausuran todos los escapes de actividad popular; y, por tanto, un movimiento revolucionario espontáneo, lejos de falsear la ley evolutiva, la consolida y la amplifica. Ya nadie podrá negar la fatalidad de las revoluciones cuando se hallan ausentes la equidad, la justicia, la moral y el respeto a las leyes”.

El autor critica a Madero por haber firmado un tratado claudicante con el gobierno de Díaz en Ciudad Juárez y por haber permitido la sobrevivencia de los enemigos que lo asesinaron.

Venustiano Carranza encabezó la reparación del orden constitucional amparado en la legalidad. En ese contexto, el Primer Jefe de la revolución constitucionalista consideró necesario convocar a un Congreso Constituyente para elaborar la Carta Magna que “cristaliza las necesidades del pueblo”. El autor señala que algunas de las propuestas del proyecto de Constitución de Carranza las había promulgado cuando fue gobernador de Coahuila, como fue el caso del municipio libre. Aguirre Berlanga concluye: “Al conmemorar en estos apuntes el 5º aniversario del Plan de Guadalupe, concluyo mis sucintas consideraciones sobre la vasta labor, encareciendo la ejemplar moderación con que el Primer Jefe usó un poder omnímodo, sin precedente en nuestra historia, y patentizando que las obras únicas son creaciones de personajes únicos”.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INEHRM



La Constitución nos une

